

# EL OCCIDENTE.

DIARIO POLITICO.

AÑO II.—NUM. 412.

PUNTOS DE SUSCRICION. Administración, Cármen, 60.—Librería de Lopez, Cármen, 60.—Casta, Mayor.—Bailly-Bailliere, Principe.—Olivares, Concepcion.—Durán, Puerta del Sol, 2.—Madrid, un mes, 10 rs.; tres meses, 28.

Domingo 11 de mayo de 1856.

PROVINCIAS. En las principales librerías y por librería franca al administrador del periódico, un mes 10 rs., tres meses, 28.—ESTRANJERO. En París, en casa de los señores Savoye y Riboulet, rue de Valenciennes, 13, y librería Española, rue de Provence.

EDICION DE LA MAÑANA.

MADRID 11 DE MAYO.

Los rumores ocasionados en estos últimos días por el viaje del Presidente del Consejo, por la carta del general Gurrea, y por el movimiento político de cierta parte de la Cámara, han venido a poner nuevamente de realce lo absurdo, lo pequeño, y lo deplorable de la política que viene siguiendo desde algún tiempo acá los destinos del país.

Estamos hoy como estábamos hace más de un año. La crisis ministerial interminable, el olvido sistemático de las prácticas parlamentarias, los debates sobre la unión más o menos violenta, más o menos sincera de los dos generales, las conjeturas sobre la posibilidad de que el Duque de la Victoria adopte tal ó cual resolución para un día determinado, continúan siendo los caracteres esenciales de la situación. En la Cámara y fuera de la Cámara, las diversas fracciones del partido dominante siguen mirándose con desconfianza, y ninguna se atreve á tomar una actitud decisiva, por temor de quedar demasiado al descubierto si no consigue dar con fortuna y seguridad su golpe.

¿Cuándo sabremos á qué atenernos? ¿Cuándo cesaremos de oír hablar de sí la absurda teoría de la unión de dos hombres igualmente necesarios se prolonga ó no se prolonga en la práctica de los hechos? ¿Cuándo dejaremos de ver los estragos, alardes de fuerza de una oposición, que declara irresponsable al Presidente del Consejo? ¿Cuándo acabarán las idas, y venidas, las comedias patrióticas, los brindis, y las procesiones cívicas, en las que el general Espartero consume su tiempo, que con tanto mayor provecho del Estado podría emplear? ¿Cuándo nos veremos libres de rumores sobre la duración, y el término probable de los viajes del Presidente del Consejo?

Que el general Espartero se va tal día... que marcha al otro... que irá á Logroño... que llegará á Zaragoza... que no pasará á Barcelona... que no pasará de Burgos... que por fin saldrá... que no volverá en tanto tiempo... que tiene disgustos en Logroño... que disputa con el general Gurrea... que este escribe una carta significativa... que la ausencia del jefe del gabinete será aprovechada por aquella parte de oposición, que no quiere el ministerio presidido por el duque de la Victoria; pero quiere conservar al duque de la Victoria en su puesto de Presidente del ministerio... tales son los temas de todas las conversaciones en los círculos políticos.

Es imposible negar que entre la especial situación, que hoy tiene el general Gurrea, relativamente al general Espartero, y la que tuvo el general Linage, hay una completa semejanza. La carta que el ex-capitán general de Aragón acaba de publicar, le recuerda á uno involuntariamente el manifiesto del Mas de las Matas en 1840, ó los comunicados que solían aparecer con la firma de Linage en circunstancias como las de la discusión de la cuestión de regencia en mayo de 1841. Esto prueba que hay ciertos defectos en el carácter del vencedor de Luchana, que no se han enmendado con la experiencia de diez y seis años.

No es el menor por cierto, después del que acabamos de apuntar ligeramente, el que resulta comprobado por el inspecible hecho de que, al cabo de año y medio de ejercicio del poder, el duque de la Victoria no haya dado todavía á conocer de un modo fijo las tendencias y aspiraciones de su conducta política. Todas las fracciones progresistas y democráticas lo proclaman por su jefe especial y exclusivo: todas ellas quieren hacer de él un instrumento para combatir á las demás: todas encuentran que los actos del general Espartero en el ministerio han sido bastante incoloros, y bastante inodoros, para poder eximirlo de toda responsabilidad por ellos. ¿Qué jefe del gobierno es este, que en una época tan turbulenta y azarosa como la actual, no acaba nunca de dar á entender de una vez con precisión su pensamiento? ¿Qué caudillo de un

partido político es ese, cuyas intenciones, y planes están siempre dando motivo á rumores, conjeturas y cálculos por parte de sus mismos partidarios?

De todas maneras, es de desear hasta por decoro de la patria, que las cosas políticas tomen un giro más formal que el que ahora llevan; que la política se revista de un carácter más digno y elevado; que, en vez de la tarea impropia y estéril de estar constantemente discutiendo las posiciones cada vez más oscuras é indescifrables de ciertos personajes, se aclaren esas posiciones, y ocupe cada cual la que le corresponda; que se pamos á donde vá, á donde y por dónde y como quiere ir cada uno; que todo el mundo prescinda de ambages y rodeos, de reticencias y reservas; que nadie deje de llevar á esta pelea cotidiana el rostro descubierto, para que la supresión de toda careta quite á la política su apariencia de mascarada, y le devuelva su carácter propio de elevación y dignidad; que sean relegadas al olvido teorías tan absurdas como lo es la de que la responsabilidad ministerial no alcanza al presidente del Consejo de ministros; que el gabinete sea reconstituido de un modo parlamentario, y no con la misteriosa oscuridad con que lo ha sido ya tres ó cuatro veces; que se empiece, por fin, á gobernar de la manera que los progresistas sepan (si saben de algún modo); que se busquen en la mayoría de las Cortes los elementos más á propósito para robustecer al gobierno; que se establezca el orden constitucional, y administrativo, cuyas bases están ya aprobadas, y que por malo que sea (que sin duda lo es mucho) será siempre preferible á la deplorable anarquía que hoy reina; y que en vez de tanto proclamar, y de tanto viajar, y de tanto comer, y de tanto beber, y de tanto brindar, y de tantas revistas, y procesiones, y abrazos, y aplausos, é incienso malgastado, se piense por fin en hacer algo verdaderamente provechoso para este noble é infortunado país.

Escasísima importancia tuvo la corta sesión de ayer.

Entre los dictámenes de la comisión de peticiones se discutieron, solo el que se refería á una del ayuntamiento de Barcelona pidiendo que se escluyesen de la desamortización los terrenos que ocupaban las murallas de aquella ciudad, dió lugar á debates algo acalorados.

La comisión opinaba que se nombrase una especial, y en este sentido hablaron los señores Figueras, Madoz y Figuerola; pero el gobierno, por boca del Sr. O'Donnell, sostuvo que los terrenos en cuestión están destinados al material de guerra, y el dictamen se desechó.

El Sr. Gamín preguntó, terminadas las peticiones, si era cierto el desafío de cerca de 50 mil duros que se decía haber ocurrido en la tesorería de Gerona y tuvimos el disgusto de oír al Sr. Santa Cruz que el hecho era desgraciadamente cierto aunque la cantidad robada era menor.

El Sr. Figueras preguntó luego al gobierno si los destierros y prisiones de varias personas hechas en Barcelona recientemente han sido en virtud del estado excepcional ó de la suspensión de garantías. El gobierno contestó que el capitán general de Cataluña ha tomado aquellas medidas en virtud del estado excepcional.

Prosiguiendo la eterna interrelación en mal hora hecha por el Sr. Alonso sobre la muerte del Sr. Suñer, el Sr. Aguirre hizo uso de la palabra para vindicar á su tío el difunto Sr. Alonso de infamada recordación como ministro, de los ataques que dice ha dirigido á su memoria el señor obispo de Barcelona. Ya supondrán nuestros lectores que el célebre sobrino de su tío pondría de vuelta y media al Sr. Costa y Borrás.

El diputado conservador Sr. Arias quiso contestar á una alusión del Sr. Aguirre, pero como el Sr. Infante, tan complaciente y tan justo como siempre, no se lo permitiera, anunció una interrelación al gobierno sobre la desastrosa conducta de este en todos los ramos de la administración.

La sesión se levantó en seguida para reunirse el congreso en sesiones.

El *Journal de Madrid* publica anoche un artículo que ha herido la fibra más delicada de nuestro corazón, la del patriotismo. Y extrañamos más y nos hiere doblemente esta conducta por lo mismo que tenemos en cuenta el amor que siempre ha mostrado el diario franco-hispano á las cosas de nuestro país.

Pocas son las que nos inspiran tanto orgullo como el vivir en el pueblo que inició el Dos de Mayo de 1808 la gloriosa lucha de la Independencia, y precisamente el *Journal de Madrid* ha querido rebajar aquel heroico alzamiento, aquel noble grito de libertad lanzado por Daoiz y Velarde, y secundado por todo el pueblo madrileño, á la categoría de un miserable y cobarde motín del glorioso Dos de Mayo.

El *Journal de Madrid*, no atreviéndose á hablar francamente por cuenta propia, recurre á un diario de Bayona que á su vez ha acudido á un historiador inglés. Según el relato tomado de este último, el pueblo de Madrid se prevaleció para lanzar el grito de insurrección de que las tropas francesas se componían de pobres reclutas. El escritor inglés y los que prohíben sus aseveraciones, calumnian sin misericordia á nuestros hidalgos padres. Las fuerzas imperiales que ocupaban á Madrid el Dos de Mayo de 1808 se componían de soldados aguerridos y numerosos.

El escritor inglés y sus apadrinadores se equivocan al suponer que los franceses no habían provocado al pueblo madrileño cuando este se lanzó al combate. Aparte de los grandes motivos que los españoles en general tenían para odiar á los invasores y combatirlos á muerte, y para de cualquier modo, el pueblo madrileño en particular los tenía mucho más grandes aún. Cuando cortó los tiros del carruaje que iba á conducir al infante D. Antonio, estaba ya cansado de sufrir insultos y tropelías de todo género.

El escritor inglés y los que le citan, no saben lo que pasó en Madrid el 2 de mayo de 1808, cuando dicen que Murat procedió leal y prudentemente, y que el total de los madrileños sacrificados fuera de las puertas, en el Prado, en las calles y en los puestos franceses, no llegaron á 120.

El pueblo de Madrid que recordaba palpitante de indignación las traiciones de Pamplona, de San Sebastian, de Ríoseco y otras ciento; que lloraba á su rey, cautivo de la manera más infame y desleal, que desde que las tropas imperiales habían penetrado en el recinto de la villa sufría insultos y atropellos que solo sufrían con resignación los que no tienen corazón ni dignidad; el pueblo de Madrid se colocó el 2 de mayo de 1808 á la altura de los pueblos más heroicos, más justos y más hidalgos.

Bien levantado está el obelisco que recuerda el sacrificio del 2 de mayo; bien están las orlas de luto que adornan nuestros periódicos en el aniversario de ese glorioso día;—bien han hecho y hacen nuestros poetas en cantar la generosa hazaña de Daoiz y Velarde;—bien hace nuestro buen pueblo madrileño en maldecir la memoria de Murat y en estallar de orgullo al llamarse el pueblo del 2 de mayo.

Ese monumento á cuyo pie se arrodillan los hombres de todos los partidos;—lo mismo el moderado que el progresista, lo mismo el absolutista que el democrata; ese obelisco que hace palpar de patriotismo y de indignación hasta el dulce corazón de nuestras madres, nuestras esposas ó nuestras hermanas; el 2 de mayo, en fin, no simboliza solamente la lucha del pueblo madrileño; simboliza también la noble, la gigante, la gloriosa lucha de la península Ibérica, contra el Capitán del siglo, iniciada por el pueblo madrileño el 2 de mayo de 1808.

¿Y quiere nuestro colega franco-hispano que arrasemos el obelisco que se eleva en el campo de la libertad? ¿Y quiere que arrancáremos de nuestra historia la página consagrada al 2 de mayo?

Derridab ese monumento, y arrancad esa pá-

gina, nos responde, porque los que un día fueron enemigos, hoy son amigos.

No lo haremos, no, mil veces no.

Si nosotros dijéramos al pueblo francés:—Ayer eras enemigo de Rusia y hoy eres amigo, y por lo tanto debes arrancar de tu historia la página que consagra á los triunfos de Inkerman y Sebastopol, ¿qué nos contestaría el pueblo francés? No la arrancaremos, no, mil veces no, sería su contestación.

Y haría muy bien en contestarnos así.

Exijidos, pues tenéis derecho á ello, exijidos que respetemos el derecho de gentes, que procedamos con vosotros como amigos, como hermanos, como hombres ligados por el vínculo común de la civilización, de la justicia y de la libertad; pero dejadnos nuestro orgullo nacional, dejadnos nuestras glorias, como nosotros os dejamos las vuestras.

No podemos creer que el *Journal de Madrid* haya querido rebajar la importancia del Dos de Mayo y la gloria que en él alcanzaron nuestros padres, por falta de amor á las cosas de nuestro país; no lo podemos creer porque conocemos á algunos de sus redactores, y sabemos como piensan en este punto; pero si creemos que un amor mal entendido á la Francia, le ha hecho incurrir en una falta imprudente. El *Journal de Madrid* debió guardar profundo silencio sobre nuestra fiesta nacional del Dos de Mayo. Ese silencio que por otra parte hubiera sido bastante significativo para sus lectores, hubiera sido un santo tributo de merecida consideración y gratitud al generoso pueblo en que el *Journal de Madrid* ve la luz pública.

Cuando un gran pueblo que en las mas duros trances y en las mas criticas circunstancias descubre la rectitud de su sentimiento patriótico y su vivo anhelo de mejorar las condiciones materiales y morales del Estado, vive sin embargo, como hoy vive España, agitado, inquieto y descontento, este malestar, estas adversidades no pueden tener mas que una causa, los vicios del gobierno.

En efecto, mientras en los diversos puntos de la monarquía se resiste heroicamente á las incansables y rudas escitaciones de los perturbadores y anarquistas; mientras el buen sentido público los silba para que se les conozca y destruya, el poder no da señales de vida en esta importantísima parte de sus deberes, y deja que un día y otro cunda la alarma y se repitan los sucesos, sin advertir que ese fatal sistema de contemporización é inconstancia ni le sirve siquiera para realizar su desideratum de conservarse en el mando á toda costa.

Es muy triste decirlo; desde el momento en que los enervados de la dirección de los negocios principian por no saber afianzar la tranquilidad general de un modo incontrastable quedan de hecho inhabilitados para una misión cuyo cumplimiento parte necesariamente del orden, de la regularidad, de la libertad y de la igualdad que crean la confianza y que alimentan el movimiento social.

Al contemplar que en las regiones de la alta gobernanación del reino, faltan esas condiciones, y que al contrario de la misma se resiente de los ataques anárquicos y de la carencia de pensamiento, de cohesión y de fuerza que debían caracterizar sus actos y realizar su autoridad nos convencemos intimamente de que la influencia irresistible de la opinión y el imperioso de las necesidades morales y positivas del país, que ya han herido de muerte al heterogéneo y desprestigiado ministerio que aun lucha por sostener su angustiosa vida, acabarán muy pronto por reemplazar lo interino con lo definitivo, lo provisional con lo estable, el capricho y la arbitrariedad con la justicia y la ley, la confusión con la claridad y el mal en fin, con el bien.

¿Cuál sino sería la suerte de España?

Al dar cuenta *La España* en su último número de la junta general que el día 8 de este mes

celebraron los accionistas del *Crédito Mobiliario español* presididos por el gobernador de la provincia, insinúa cargos que se reserva esplanar, y aunque mientras lo hace no es necesario darle contestación, podemos desvanecer desde luego el que, si bien tan infundado como los otros, se presenta como el más importante: nos referimos al que trata de las condiciones de legalidad completa de dicha junta general, que no parecen satisfacer del todo á nuestro colega.

Supone *La España*, y supone bien, que se habrán llenado previamente todas las formalidades prevenidas en la ley y en los estatutos; pero añade á renglón seguido, que no recuerda haber visto en la Gaceta, ni en *El Monitor Universal* de París los anuncios de convocatoria de que hablan los artículos 46, 48 y 67 de los mismos estatutos, y que no sería malo supiese el público las razones que ha podido haber para prescindir de tan terminantes como saludables disposiciones.

*La España* está en un error al asentar esta última proposición. He aquí la prueba.

¿Qué previene el art. 46? Que el importe de las acciones se haga efectivo en Madrid en la caja de la sociedad y en París en la del *Crédito mobiliario francés*, y que el pago del dividendo se anuncie con veinte días á lo menos de anticipación. Pero como los fundadores de la sociedad han puesto en caja, á tenor del artículo 8.º de los estatutos el 50 por 100 de las 420,000 acciones de la primera emisión, según lo ha reconocido el gobierno y lo comprueba la real orden expedida por el ministerio de Hacienda con fecha 6 del corriente inserta en la Gaceta del 7 del mismo, ha sido de todo punto innecesario el anuncio de que habla el art. 46, y es, por consecuencia inexacto que se haya prescindido de él.

¿Qué ordena el artículo 48? Que las convocatorias para las juntas generales de accionistas se anuncien dos meses por lo menos, antes de su reunión por medio de los periódicos designados al efecto (*La Gaceta* y *El Monitor*), pero, ¿no ha reflexionado la *España* que esto solo se refiere á las juntas sucesivas después de la 1.ª, á la cual no podía materialmente tener aplicación? ¿No ha reparado en el contenido del artículo 67 (último que ella misma cita), y en que tratándose exclusivamente de esta primera junta se previene que la convocatoria se haga por la Gaceta y *Diario oficial de Avisos* de esta capital con la anticipación de doce días precisamente?

Del cumplimiento de esta última disposición no se convencerá *La España*, solo con pasar la vista por la Gaceta y *Diario de Avisos* del sábado 26 de abril último, y con hallar en uno y otro el anuncio de convocatoria para la Junta de accionistas que se acaba de celebrar.

La Reina Isabel II no solo prodiga sus tesoros para aliviar la desgracia y el infortunio, sino que los destina á objetos de utilidad y gloria para sus pueblos. S. M. está costeando importantes obras para la conservación de los palacios árabes de la Alhambra. El día 5 del corriente, la comisión de monumentos artísticos de Granada giró una visita á aquellos célebres edificios, con objeto de inspeccionar las nuevas obras, á invitación del administrador del real sitio y fortaleza. A la comisión, compuesta de su presidente, el gobernador don Manuel Monedero, del vicepresidente don Julian Valenzuela, y tres vocales, los señores don Nicolás de Paso y Delgado, don Pedro Arsamena y don Juan Pugañave, se unieron el encargado especial de la restauración de ornamentos don Rafael Contreras, el administrador comandante de la Alhambra, los Excmos. señores don Francisco de Paula Velido, mariscal de campo, capitán general interino de la provincia, y don José Sanz, general inspector, que se halla actualmente revisando las tropas de aquel distrito.

Comenzando por recorrer las magníficas estancias del palacio árabe, y con especialidad aquellas en que se han hecho restauraciones dignas de llamar la atención de tan ilustradas personas, reconocieron los trabajos hechos en la sala de los Baños, donde observaron la exactitud con que se hallaban reproducidos sus arabescos é inscripciones, inspeccionaron las obras que para preservar las bóvedas de aquellos se están ya terminando con excelentes resultados, y después de observar los muros de sostenimiento que hay en construcción en la sala de justicia, y la conservación tan prolija que actualmente está elec-

quesa vacía en sus deberes conyugales medio encantada por las seducciones del conde, y Julia vacía asimismo en ellos por el deseo de venganza. Las dos jóvenes son honradas, son inclinadas al bien, y sin embargo están expuestas á mancillar su honra guiadas por diferentes afeos. La lucha da ocasiones ó proporciona motivos para manifestar el temperamento y las ideas de cada una de estas dos mujeres, distintas en su modo de ser, diferentes en su manera de juzgar, y que sin embargo marchan por un mismo sendero resbaladizo y lleno de cieno. Julia, más noble pero más ardiente, conoce el precipicio á donde la arrastran los celos, quiere retroceder, y no obstante avanza. La marquesa, más pensadora y menos apasionada, siente impulsos de acercarse á su amante, y á pesar de ellos se resiste y retrocede. Por esta razón la primera otorga á Carlos, en apariencia, la promesa de sus favores dispóniéndose á huir de Madrid en su compañía, y la segunda quiere marchar á Aranjuez en unión con su marido para alejarse del amante. El conde tiene previsto este paso de la marquesa, y con fingidos proyectos de negociaciones importantes y lucrativas obliga al marqués á no acceder á las instancias de su mujer para salir juntos de la corte, lo cual produce un rompimiento entre los consortes, y con él calcula el malvado que la esposa marchará sola y desazonada, y pudiendo el seductor acudir a su lado para consolarla é indemnizarla de los disgustos que la produce el comportamiento del marqués. Ya está todo preparado; ya la marquesa está pronta á partir al real sitio de Aranjuez, á donde piensa seguir el conde

## FOLLETIN.

REVISTA DE MADRID.

(Semana del 4 al 10 de mayo.)

El teatro de variedades.—Teatros.—Toros.—Sociedades.

Tiene el *Occidente* á sus lectores ocuparse especialmente y con detenimiento de la comedia titulada: *El teatro de variedades*, última producción dramática del distinguido literato D. Adelardo Lopez de Ayala, que cuenta ya diez representaciones en el teatro del Principe, y que en cada noche obtiene repetidos aplausos. No grupos pesados los encargados de verificar el análisis de la comedia que hoy cautiva al público madrileño, estado que enmendada esta tarea á plumas más hábiles; pero circunstancias imprevistas imposibilitan á otros colegas de redacción hacer el trabajo ofrecido, y necesario nos es á nosotros, humildes escritores de las *Revistas* semanales, acometer una empresa demasiado árdua para nuestras escasas fuerzas. Bástanos haber dicho, como lo dijimos en nuestra anterior reseña de las comedias teatrales de la penúltima semana, que la comedia considerada en general, es excelente, que el argumento interesa sobremanera, que los caracteres se hallan bien presentados y desenvueltos con maestría, que las peripecias son armoniosas, que la acción camina naturalmente y sin violencia, y que el desenlace se veri-

fica cuando debe y como debe. Con estas ligeras indicaciones habíamos cumplido nuestro deber de dar una noticia suelta de la obra; pero debiendo hoy hacer la crítica de ella indispensable nos es penetrar más en el fondo y poner de manifiesto sus perfecciones y sus defectos, que en verdad los tiene y de alguna consideración. Vamos, pues, contra nuestra costumbre, á desahacer y descomponer el trabajo del señor Ayala para indicar algunas de sus bellezas encantadoras y sus más feos lunares; lo cual haremos proembiendo al mismo tiempo dar á conocer el argumento de la comedia. El conde del Laurel, libertino ya de edad madura, cansado de una vida de disipación y de desahago, decide dar su mano á una joven llamada Julia, persona de buena sociedad, fluida, amable y digna; y le ejecuta durante una escursión veraniega al pueblito de Biarritz en las cercanías de Bayona; pero el novio, temeroso de verse objeto de las burlas de sus antiguos camaradas y compañeros de libertinaje, pone por condición á la novia que el matrimonio ha de permanecer secreto por un tiempo determinado por ser así conveniente para lograr fines de alta importancia. Julia, que ignora la mala conducta de su amante, accede a cuanto este le propone; y verificada con la mayor reserva la boda, vienen á Madrid los esposos, viviendo separados y viéndose solo de noche en casa de Julia, en donde penetra el conde por una puerta oculta, y de la cual tenía la llave. Julia tiene desde la época de su niñez íntima amistad con la marquesa de N... joven bella, impresionable, algún tanto voluble, esposa del marqués de N... hombre muy amante de su

mujer, pero ocupado constantemente en negocios graves y en especulaciones que requieren meditación y trabajo, por cuya razón la marquesa se causa de él y oye con más atención de la debida al conde del Laurel, que falso amigo del marqués y sigiente su sistema de seducciones se propone hacer víctima de su frialdad á la amiga de su esposa y esposa de su amigo. El conde cuenta, como todos los malvados, con una compañía de entusiastas y de admiradores de sus triunfos, y entre estos se halla un feliz jovenito llamado Carlos que le busca como maestro, le pide consejos y lecciones, y se propone imitarle y aun escederle en sus devaneos y en sus criminales tentativas. El conde, ágil malo del desventurado Carlos, le enseña los medios de seducir á las mujeres y le refiere el modo de rendir su virtud; medios y modo que el joven se propone practicar en la primera ocasión que se le ofrece y que se halla cercana, por que está resuelto á ensayar lo enamorado á una bellida distinguida, cuyo nombre reserva á su maestro. En un baile en casa del marqués negociante comienza la acción de la comedia y desde la primera escena la interesante marquesa da indicios de la lucha que interiormente sostiene entre sus deberes de esposa y la inquietud que en su corazón ha producido los galanteos del conde, y si bien se la ve indicarse á mantener puro su honor se observa en ella no obstante demasiada complacencia en recibir los obsequios del amante y sobrada repugnancia á privar los desvelos y el amor de su marido. Al acercarse el conde á la marquesa siente esta un placer con escuchar sus palabras galantes y sus frases de obsequio,

y no está hacer un esfuerzo sobre sí misma para evadirse de los lazos que aquel la tiende. Distraída y en continua turbación repite indebidamente á su amoroso y honrado marido, quien padece crueldades, de que se queja á su infiel amigo el conde, casi al mismo tiempo que la marquesa desahoga sus penas en el seno de su amiga Julia. El conde trata de consolar al marqués, presentándole como quisieran sus observaciones, y Julia procura sostener á su compañera de la infancia en la senda del deber y de la virtud, á cuyo efecto pregunta con instancia el nombre del seductor. Cuando oye de boca de la marquesa que aquel es el conde, su marido, pierde la calma de que por tanto tiempo había gozado, y se exalta hasta el punto de olvidar el cariño que profesó á su amiga. Esta, que nada sabe del matrimonio del conde y de Julia, atribuye á envidia y á celos el exceso de ira que muestra su confidente, y desde entonces se propone guardar silencio acerca de sus sentimientos, y se ve condenada á mantener en reserva, pero viva, la lucha en que sus afectos y sus deberes batallan. Entretanto prosigue el conde dispendiendo el plan de su conquista y calculando los medios y el resultado con una sangre fría espantosa, y continúa al mismo tiempo conduciendo al desventurado joven á seguir los pasos de su maestro, declara con atrevimiento despreciable y ridículo su amor á Julia, y ella, á pesar de que repugna una declaración que la ofende, se deja llevar de los celos hasta el extremo de fijarse en la idea de esconchar al mozalvete para vengarse de su marido y para mortificarle. La mar-

tuando el restaurador en la gran sala de emba- jadores, de los originales antiguos, y reforma de las malas restauraciones hechas en los siglos pasados, se dirigieron a ver la torre de justicia y los adarves, encaminándose en seguida á la casa- administración, en donde aceptaron un sencillo y elegante refresco, ofrecido por el referido ad- ministrador en aquel momento de descanso. Ignoramos la opinion que formará la comision de las nuevas obras; pero La Constancia dice, que hoy cuantos visitan la Alhambra reciben una gran satisfaccion, contemplando la exactitud y delicadeza con que se restauran.

Habiendo impedido en Valladolid el temporal colocar á su tiempo en el sitio donde han de em- puzar las obras del ferro-carril, la caja que con- tiene la Memoria de este acontecimiento, se veri- ficó la ceremonia el día 4.

A la hora de las nueve en punto, la comitiva, compuesta de una comision del Excmo. ayunta- miento, de los señores diputados provinciales re- sidentes en esta capital, el arquitecto escribano de obras públicas D. Manuel de Lez 2do, y otras personas notables, salió del gobierno de provin- cia, presidido por el señor gobernador, y se di- rigió á la Universidad literaria. Allí esperaban los distinguidos profesores de ciencias natu- rales, y otros individuos que recibieron á S. S. y su comitiva en la catedral de física, donde á presencia y con gran satisfaccion de todos, fue- ron colocados en una caja de plomo, convenientemente preparada al efecto, los objetos si- guientes:

1.º Las Gacetas oficiales que contienen las leyes de las Cortes, autorizando al gobierno para la construcción de la importante línea del ferro- carril de Madrid á Irún ó al Norte á España, y su adjudicación á la sociedad del Crédito movi- liario francés.

2.º Un testimonio de la real carta autógrafa de S. M. la Reina doña Isabel II, ordenando al ilustre duque de la Victoria y de Morilla, presi- dente de su Consejo de ministros, que pase á Valladolid y Zaragoza, é inaugure en su real nombre los trabajos de las dos vías del Norte y Oriente de la Península.

3.º El acta original de la inauguración veri- ficada el 26 de abril próximo pasado por el du- que de la Victoria, autoridades y corporaciones que á ella asistieron con carácter oficial.

4.º Los boletines oficiales que tratan de es- tos particulares.

5.º Los dos números 204 y 207 del periódico no político, titulado El Avisador, consagrados es- clusivamente á consignar en sus columnas estos actos.

6.º Diez y ocho medallas de metal blanco, alusivas al acto de la inauguración.

7.º Y por último, de una moneda de oro de valor de cinco duros, y dos de cobre de 20 céntimos de real, acuñada en este mismo año.

Las Gacetas, actas, periódicos y demás pape- les formaban unidos un paquete, cubierto con tela metálica indestructible, atado con una cinta de raso, en la cual y en gruesos caracteres se leía lo siguiente: «Se colocó por el Sr. D. Ber- nardo Iglesias, gobernador de la provincia.»

Cerrada herméticamente la caja de plomo, solda- da y embutida con cera, partió acto conti- nuo la comitiva al sitio mismo donde el señor duque de la Victoria había practicado la ceremo- nia de la inauguración; esto es, á la primera al- cantarilla del punto llamado Las Charcas, frente y á 200 ó 250 varas de la fábrica de papel del Sr. Garazabal.

Por lo que vemos en las cartas y en los peri- ódicos de las provincias, no es solo en Madrid donde preocupa los ánimos la noticia de que se intenta por los puros un cambio que les deje dueños absolutos de la situación; tambien fuera de la corte se habla de esto como claramente se infiere de este párrafo del diario aragonés La Re- volucion:

«Los aragoneses con su franqueza habitual lo harán conocer esta apremiante necesidad, y no- sotros confiamos que el presidente del Consejo de ministros oirá nuestros afectuosos consejos, introducirá en el gobierno las variaciones que unánimemente exigen sus amigos que son los mas fuertes adalides de la libertad y el mas firme sostén de la situación.»

El Parlamento dice sobre lo mismo: «Hace dos dias que llama vivamente la aten- ción de los que ocupan de política, el anuncio de un cambio en la que sigue el ministerio. Pero son tan encon- tradas las versiones que sobre esta cuestión circulan, que solo queda averiguado, como hecho incue- ntable, que es ahora acaso mas viva que nunca la lucha entre los elementos que tienden á caracterizar la situa- ción que atravesamos.

Hay quien espera que el regreso del duque de la Victoria, sea el principio de una política puramente progresista, mientras otros confían en que el preside- nte del Consejo acceda á los deseos de quienes aspiran á que las Cortes se disuelvan en breve, dando por de- finitivo terminadas sus tareas legislativas.

«Con estos rumores coincide la marcha á Zaragoza de hombres políticos clasificados entre los progresistas puros, y á su vez en las acciones de la democracia, sien- do general la repugnancia á interpretar estos viajes como un acto de corteja á de deferencia al duque de la Victoria, ó como deseo de demostrar interés por la prosperidad de Aragón, en cuya capital van á inaugurarse las obras del ferro-carril que la ha de li- gar con la de la monarquía.

ya Julia encarga á Carlos los billetes de la diligencia para huir en su compañía al extranjero; ya el diabólico plan del perve. so conde ya á dar sus meditaciones consecuencias. El crimen triunfa: los criminales serán venturosos. Pero el genio de la virtud salva del deshon- or y de la vergüenza á las dos víctimas, valiéndose de los mismos instrumentos de que se ha valido el genio del vicio para socabar y derrocar la constancia conyugal. Carlos da cuenta á su maestro de los adelan- tes que ha hecho en su empresa, le refiere minu- ciosamente sus triunfos, le dice que se fuga con su amada y le revela el nombre de esta. Al oírle, el conde se queda anonadado, se entrega por un momento al despecho, se repone luego, y quiere disuadir á su discipulo de llevar adelante su conquista; mas el joven contesta á todas sus reflexiones con las mismas pala- bras que el maestro le dijo para arrostrarle al camino de perdición, y ellas sirven de instrumentos para atormentar y herir en lo mas vivo el alma abyecta de aquel soez libertino. Entonces es cuando el conde em- pieza á conocer cuán culpable ha sido su conducta; entonces es cuando el conde advierte la fealdad horri- ble de su vida; entonces es cuando apremiado por la necesidad pone fin á sus maldades, y trata de cas- tigar á su mujer y á su discipulo por un crimen que él ha preparado, que él ha impulsado, que es obra suya. No es precisamente el arrepentimiento quien en el primer instante hace detener al conde en el cami- ño de la infamia por donde corria desazonado; es el in- stinto de la conservación de su honra amenazada, de su ilustre matrimonial dicha destruida. Este primer

«Los que pretenden hallarse mejor enterados ase- guran que van dirigidos á conseguir del jefe del pro- greso lo que al parecer repugna: esto es; presidir abiertamente el actual ministro de la Guerra, y poner á la cabeza de los progresistas mas intransi- gentes.»

La Epoca añade que la modificación no será en sentido exaltado, caso de que ocurra y cree que dentro de un mes se habrá promulgado la Constitución.

Tenemos entendido que la diputación provin- cial de Madrid ha remitido al gobierno el expediente relativo á la proyectada reforma de la Puerta del Sol. Cumplido este importante trámi- te legal, que no debía omitirse, y á cuya falta se debe sin duda el retraso y las peripecias que ha sufrido el proyecto, la cuestión está ya colocada en un terreno de fácil solución. El grave punto de la indemnización á los industriales, que se había puesto en duda, ha sido resuelto por la di- putación, cuyos individuos han votado que, pa- ra llevarse á cabo la reforma, proceda legal y equitativamente el abono de los daños y perjuicios á los interesados.

«A que ni aun así principian las obras en mu- cho tiempo? ¡Oh progreso de los progresistas!»

Parece que ya ha debido salir de esta corte con dirección a Sevilla, el señor conde de Altamira, caballero mayor de S. M., que va comisionado por la Reina para invitar en su nombre al rey vinda de Portugal á que pase una temporada en esta corte.

La comision de bases de imprenta está resuel- ta á proponer de nuevo á las Cortes que los de- litos de los diarios políticos, exceptuando la in- juria y calumnia, y aquellos en que la imprenta es solo el instrumento del delito, como una falsi- ficación, no puedan ser castigados sino con pe- nas pecuniarias. Que además propondrá dos ba- ses consagradas á prohibir la prision preventiva en todo proceso de injuria y calumnia, y á anatemi- zar la denuncia de oficio por este concepto. Tambien estudia los medios de que no pueda confundirse la injuria y la calumnia con lo que no lo es, por si la Asamblea vota el tribunal or- dinario para los escritos injuriosos y calumniosos. La diputación de las Cortes ó el Consejo de Estado serán el escudo de la prensa contra los abusos que á la sombra de esto pudieran comete- rse.

La comision de las Cortes confía que cuando estas cuestiones vengán de nuevo al Parlamento, todos los verdaderos amantes de la prensa tem- plada y digna, estarán en su puesto, y por el ar- repentimiento que muchos diputados mostraban ayer del voto que habían dado en un momento de exaltación, confía que no habrá mayoría en estas Cortes para consentir que el escritor públi- co combata energía, noble y dignamente la política de un gobierno, poniendo la firma al pie de sus artículos, pueda verse con un grillete en un presidio al lado de los asesinos y lad- rones.

La comision de bases de imprenta tiene la con- fianza de que cuando presente redactadas de nuevo las bases, la voz de los diputados Rios Ros, Rivero, Calvo Asensio, Sagasta y otros, se alzará en favor de la libertad de la prensa, con- denada á una muerte infamante, el día en que el escritor público vaya á espiar con un grillete al pie del delito de haber combatido energicamente un gobierno ó á una situación política.

Uno de los periódicos democráticos, la Sobera- nia, consagra á este asunto los significativos pá- rrafos que siguen:

«El periodismo, gracias á los diputados de la ma- yoría de la Asamblea constituyente ya á entrar en la época mas cruel que jamás ha atravesado en Es- paña.

Bravo Murillo no fué tan reaccionario en materia de imprenta como lo son nuestros modernos liegros. Los periodistas debieran elevar un monumento á los dipu- tados de la mayoría, por su amor á la libertad de im- prenta.

Hasta los periódicos ministeriales y los moderados condenan el acuerdo tomado anteayer por la Asam- blea, según el cual se establecen penas corporales para los escritores que firman sus artículos de oposicion al gobierno.

Con esto podrán calcular nuestros lectores lo reac- cionario del tal acuerdo.

Se dice que nuestros constituyentes están sumamen- te satisfechos de su obra contra la imprenta. El señor Escosura, el subsecretario de Gobernacion en 1848, tambien debe estarlo. Finis coronat opus.

Terminadas que sean las revistas de inspec- ción que están pisando los cuerpos del ejército, se reunirán todos los del distrito para los grandes simulacros y maniobras militares que durante tres dias tendrán lugar en la delgada de los Car- banchos; á esta gran solemnidad militar, que nunca podrá tener lugar hasta despues del Corpus, asistirán unos ocho mil hombres de todas armas, presentándose ya el nuevo regimiento de húsares. S. M. la Reina asistirá á esta gran fes- ta militar.

Ya se ha reunido la Junta Superior de Sani- dad, bajo la presidencia del señor Mudoz, para empezar la discusión del proyecto de ley de sa- nidad marítima, en el no se ha podido entrar an- tes, porque ha sido necesario que previamente el gobierno aprobase la clasificación de puertos.

Un periódico de la situación anuncia, que el centro parlamentario vuelve á estar en activi- dad.

paso hacia atrás predispose, sin embargo á la enmien- da, y habiéndole dado, posible es obtenerla. Así con efecto sucede, porque agobiado por el deseo de lim- piar el viaje de su mujer y de Carlos acude el conde, bajo el pretexto de ver el modo como se conduce su discipulo, á la casa de Julia, y allí escondido oye de boca de la infeliz esposa, las palabras mas sinceras de arrepentimiento y las protestas mas completas de vir- tud y de decoro que pueden escucharse de boca de una mujer; y él se siente á su vez conmovido, se reconoce culpable, comparece ante Julia, confiesa sus faltas y delitos, ofrece verdadera enmienda, y logra al fin des- pues de algun tiempo un absoluto perdón. La marquisa, lemosa de su marido, en cuyo poder ha caido una carta escrita por ella al conde, corre en busca de su amiga Julia, sabe el matrimonio de esta con el conde, recibe sensos consejos de la misma, escucha las irrisas de escusa de su seductor; y al llegar el marqués con el fin de pedir al conde y á su espo- sa cuenta de su honor, que presume ultrajado ad- quiere el convencimiento de la inocencia de su mujer y que la impuso en el secreto casamiento del conde. Carlos es reconyuido seriamente por su maestro y por el marqués; pero intercede por él la condesa ha- ciendo notar á su marido que á sus malas lecciones y á su funesto ejemplo se debe la pérdida de aquel jó- ven, á quien exhorta á abandonar la senda del vicio y á seguir la de la virtud. Este es el argumento, en la parte principal, de la comedia del Sr. Ayala; y á la verdad que está admirablemente combinado, porqué los galanteos del conde á la marquesa, los temores, las

dad; estos dias se agitan mucho los hombres que á él pertenecen, y parece que no es un solo miembro del gabinete el que se asocia á dicho círculo político.

Se ha levantado por el gobierno francés la prohibicion que existía, para que entrase en Francia el periódico barcelonés La Corona de Aragón, que con Las Novedades han quedado sujetos á ser examinados en la frontera.

En cambio de estas ventajas en el extranjero se nos prepara en nuestra patria perjuicios insus- tanciables si se llegase á plantear la descuartada legislación que desean los santoncs, cuyas agonia- s son por cierto dignas de su vida y milagros.

Todavía no han cesado en Valencia las prisio- nes políticas. La policía buscaba á D. Tomás Peris, y otros oficiales; tambien han sido presos dos individuos de artillería.

En Vinaroz, Barcelona, etc., se continúa dis- frutando de todas estas ventajas que para la se- guridad individual está perfeccionando la muy li- beral fraccion llamada partido progresista, cuya existencia es ya tan combatida que la democra- cia cree que solo á su influjo popular debe el no haber desaparecido ya.

Vease en que términos lo demuestra La Dis- cusion:

«La Iberia, en un artículo apasionado é injusto, de- nuencia á la democracia, único partido que hay aquí sensato, porque los moderados tienen la insensatez del deseo, y el gobierno la insensatez del poder. En primer lugar, La Iberia, como si nos perdonara la vida, ó como si creyera que las libertades y los derechos son cosas que bajo triple llave guarda su partido, nos echa en cara libertad que gozamos, la seguridad in- dividual, libertades que de nada ha recibido el pueblo español, pues las ha ganado con su sangre. La libertad que nos dais, no es en su favor, es una obligacion. Por el cumplimiento de las obligaciones no debe exigirse gratitud. Y tal como á la libertad, vuestras declamaciones mas ó menos de imaginación que resplandores de verdad. Esa libertad es mas escríta que real. Si nos cupiese alguna duda, aquellos tiempos felices, en que La Iberia no se había aliado en una especie de batallon, que por sus varias organiza- ciones roba algo á la libertad individual; aquellos tiempos, en que hacia una tan fuerte oposicion, nos recordará que La Iberia anula muy malavouada con el viejo partido progresista, recordándole que había rasgado la bandera de sus principios, y que sus libe- tades eran mas engañosas que ciertas.

Ahora diremos á La Iberia una verdad innegable. Esta situación se sostiene por la democracia, porque este partido alianza hoy, no al poder, sino á la organiza- cion de sus fuerzas, y á la propagacion de sus prin- cipios. Esta situación angustiosa, no tiene mas ancla que el partido democrático. Dentro de la opinion, la enemiga por el cínico de la legalidad, fuerte en la mi- licia, es el sostén de la paz; inmensamente poderoso en los municipios, dirige todas sus fuerzas, no á divi- dir, sino á concretar las voluntades. No le agradeceréis esos méritos. No los hace por vosotros, porque á él que tales como os estáis presentando al país, valeis casi poco. Lo hace por la justicia, por el bien, por la libertad; lo hace por cumplir con su deber, por respeto hacia su poderosa idea. Pero imaginamos que un día la democracia se propusiera haceros guerra á muerte. ¿Cuánto tiempo duraríais en el poder? Por lo demás, cuanto dice de la union de moderados y demócratas, es un gratuito é infundado que mueve á risa. El gran enemigo del partido hoy dominante, el mas grande enemigo que contra sí tiene, es á sí mismo. No olvide, pues, que conforme se aisla del pueblo, se pierde en lo vacío.»

Nos han llamado la atención estos párrafos de El Diario Español:

«Con la sorpresa que comprenderá fácilmente el lec- tor, pero al mismo tiempo poseidos de profundo acatamiento hacia los designios de la Providencia, que tan pronto somete á la ley de la espacion á los que á ello se hacen acredores, hemos leído en un periódico de ayer las siguientes líneas:

«Quejoso está el Sr. Escosura de la prensa, y sin embargo, la prensa es y ha sido demasiado blanda con él: no espere que lo sea en adelante. ¿Qué significa esa irritación contra los periodistas? ¿Acaso ha oído de es- to lo que en otro tiempo se le ha dicho? El que escri- be este artículo, que se ha limitado á consularle en las crónicas de este periódico, le ha dirigido por sí solo en tribunal de justicia, y no hace mucho tiempo, mayores y mas graves cargos que todos los periódicos juntos. El escritor entonces, cubierto con la toga, espuso ante el tribunal hechos tan graves, é hizo consideraciones tales, que en otro país habrían bastado para lanzar del ministerio al hombre á quien así se trataba en el reinato- agosto del tribunal.»

«¿Qué pronto el insensato orador que se gozaban dirigir alfilerazos á la prensa periódica, ha recibido de esta una mortal herida! Pero la denuncia es muy gra- ve, y es preciso que se depure lo que ella envuelve. ¿Cómo un periódico formal y serio se atreve á ase- gurar que pesan sobre el señor Escosura acusaciones de tal especie, que en otro país habrían bastado para lanzarle del ministerio, y hemos de llamar á lo que reclama el buen nombre del nuestro? ¿Qué hechos son esos espuestos ante los tribunales, que á tan misera situación reducen al señor Escosura? ¿Será que pesa- do sobre él cargos que le inhabilitan para el puesto que ocupa, habrá de tolerarse ni un momento su con- tinuacion en él? No podemos creerlo.

Menester es, pues, que se sepa la verdad de esos hechos: el país conoce ya la denuncia, y el señor Es- cosura está bajo el peso de ella. El es el primer intere- sado en que se sepa lo que significa; el deber del gobierno lo exige tambien imperiosamente, y en cen- to al periódico que la ha hecho, correspondiendo jus- tamente á los inconsiderados ataques dirigidos por el señor Escosura á la prensa, no dudamos que una vez indicada especie tan grave, dará las conve- nientes esplicaciones. Entre tanto, queda consignado que hay quien asegura que á un ministro de la corona se le ha imputado en el recinto augusta de los tribu- nales hechos tan graves, que en otro país habrían bas-

inquietudes y la aficion que esta experimentaba, las ri- diculas manifestaciones de Carlos á Julia, la desesperacion de la joven al saber la indigna conducta de su esposo, el sentimiento profundo del marqués al notar la indiferencia y el desvío de la marquesa, todos estos sentimientos removidos, puestos en acción y marchan- do á la vez para producir un resultado, hacen intere- sante el plan del drama, cautivan el corazón del es- pectador, mantienen su aficion y estimulan su deseo de llegar al fin. Perfectamente retratados un libertino de profesion en el conde, un pollo pervertido y necio en Carlos, un hombre de juicio y amante de su esposa en el marqués, una mujer caprichosa inconstante y algun tanto ansiosa de galanteos en la marquesa, una joven virtuosa pero demasiado ariente en Julia, todos estos personajes se muestran desde el principio al fin dentro de sus condiciones naturales, y sus caracté- res se sostienen siempre sin decaer y á grande altura. Conoce el autor de El Tejado de vidrio del corazón huma- no saca inmenso fruto de las pasiones sobreesaltadas, y sabe darlas acertada direccion haciéndolas servir á sus intentos y á sus fines. El lenguaje castizo y puro en general es elevado y digno en las ocasiones solemnes; y los conceptos son altamente filosóficos en muchas escenas. La versificación es como ya llevamos dicho fluida, armoniosa y fácil. Infitadas son por lo mismo las bellezas de esta notable composicion, y repetimos que ella será estimada en los tiempos presentes y en los venideros. Pero al lado de las eminentes perfeccio- nes que hemos indicado, encontramos en la comedia del Sr. Ayala defectos gravísimos que señalamos tener

tado para lanzar del ministerio, y que ese ministro es el señor Escosura. A nombre del deber del país, volvemos á reclamar prontas esplicaciones.»

El Journal de Madrid admira el progreso de la situacion. He aquí cómo se explica:

«Las Cortes prosiguen, dice, su tarea sobre la ley de imprenta. Con dolor vemos que, bajo la presión de una serie de enmiendas, el proyecto presentado por la comision se desmorona insensiblemente, y acaba por perder sus formas liberales, para tomar la de la intolera- ncia y la censura.»

Y lo peor es que el Journal de Madrid tiene razon, mucha razon. Así se progresa hoy.

El deplorable estado en que se encuentran las vi- das de los antiguos corregidores y jueces de primera instancia, cuya beneficencia clase se ve injustamente postergada en el cobro de sus haberes, merece con razon la atencion del gobierno. Si nos asegura, dice un periódico, que no han percibido ni lo que ya de año ni un solo maravedí, lo cual es tanto mas indispen- sable cuanto el derecho de los interesados procede del descuento en sus asignaciones á aquellos funcionarios públicos. Esperamos que esta indicacion en favor de sus desgraciadas vidas no sea perdida.

BOLSA.—Paris 10 de abril.  
Fondos franceses.—Tres por 100, 74-10.  
Idem cuatro y medio por 100, 93-75.  
Idem españoles.—3 por 100 inferior, 41.  
Estorío, 60.  
Amortizable, 7 1/4.  
Consolidados, 93 1/4 á 93 5/8.

Despacho particular de la Gaceta de Madrid.— Paris 9 de mayo 1836.—Es cosa positiva y oficial el nombramiento de M. Morry para el cargo de embajador extraordinario cerca del Emperador, y de A. de Rusia la respuesta de S. M. á la noti- ficacion que le hizo el conde Orloff del adveni- miento al trono de Alejandro II.

La situacion del Banco continúa mejorando de día en día.

PARÍS 9 de mayo á la una y cincuenta y ocho minutos de la tarde.—El gobernador de Navarra al Excmo. señor ministro de la Gobernacion.

«El Excmo. señor duque de la Victoria y ministro de Fomento, en esta capital.

En esta y en la provincia no ocurre novedad.»

Nos parecen de algun interés las siguientes noti- cias relativas á intereses materiales:

«SEVILLA 5 de mayo.—El ayuntamiento, presido- do por el señor gobernador, ha acordado la franquicia de derechos por todos los trigos que lleguen, lo que por telégrafo se ha comunicado á Cartagena, Alicante y otros puntos donde existen copiosos depósitos del grano que estaba preparado para Oriente, y que á un precio módico tendrían en Sevilla dentro de breves dias. Ademas, el gobierno francés ha dispuesto la venta de sus depósitos con un 25 por 100 de rebaja; y si á esto se une la decision en que están las autoridades de enviar por telégrafo al campo de Gibraltar la noticia de la libre importacion, si antes del lunes ó martes no ha bajado el precio del trigo á su estado normal, es seguro que esta vez se quedan tocando ta- bletas los que fueran bastante lerrosos para tirar pla- nes contra los estómagos del pueblo.

Hace dias que se encuentran entre nosotros el señor Brail, ministro que ha sido recientemente en España, y M. Garnier Pagés, que lo fué de Francia en tiempo del gobierno provisional. Este último se halla de regreso de una expedicion por la provincia de Huelva, á donde fué con una comision del Crédito moviario francés por varias minas de cobre que explota en ella, distinguiéndose entre todas la San Telmo.»

Como si no fueran bastantes las adversidades que á la prensa anuncia para un porvenir in- mediato el progresismo irritado, veanse las actuales según las refiere El Sur:

«Con sentimiento vemos la persecucion que sufren hoy por los hombres que se llaman amantes de la lega- lidad y de la libertad del pensamiento, algunos peri- ódicos de esta corte, entre ellos el Merlín. Dice este pe- riódico en su número de ayer, que el día anterior se re- unió el jurado para acusar el correspondiente al 14 de marzo, el cual fué recogido no solamente en correos sino en la administracion, y hasta de manos de los repartidores. Que no contento el promotor con denunciar casi diariamente el periódico, lo está haciendo uno por uno de todos los números atrasados desde el principio de su publicacion. Que de la denuncia de los unos, la primera noticia que tiene él y los demas periódicos es la reunion del jurado, comprometiéndose de este modo á toda la prensa, que en la confianza de no hallarse denunciados, suelen reproducir algunos de sus párra- fos, y que la denuncia de los otros es impropósito y atentatoria á los fueros de la ley, puesto que con arreglo á ella una vez recogido y acusado un periódico debe ser denunciado á las doce horas y acusado dentro de las 48, considerándose de lo contrario alzada la re- currencia en su derecho á tor para reclamar del abuso, si lo hubiere, ante el tribunal competente.

Con este motivo nuestro confrate ha recurrido en queja al supremo de justicia, donde no dudamos nos- otros que se le hará compaña, si es que los funciona- rios públicos responsables de los actos de que se que- ja el Merlín, han cometido en ellos, como de su relato se desprende, algun abuso. De todos modos deploramos que se ponga á la prensa en la necesidad de acudir á tal respecto á la ley y el amor á la libertad del pensamien- to. Es verdad que las disposiciones de la Asamblea y la conducta de los hombres de la situacion nos van ya de- mostrando la verdadera significacion que tienen hoy las promesas de ayer. Dentro de poco nadie podrá decir que ha pecado de ignorancia.»

que señalar. La obra considerada en todo su conjunto es moral, y está escrita con el fin de hacer notar el vicio castigado, y de premiar la virtud; pero para pintar y presentar el mismo vicio, se emplean colores tan vivos é imgenes tan expresivas, que es mayor, en nuestra opinion, el daño que con unas y con otras se causa, que el beneficio que con el todo se logra. Las lecciones que el conde del Laurel da á Carlos públicamente, ofenden muchas veces los oídos castos, y contienen tal dosis de veneno que no hay antidoto ca- paz de neutralizar sus mortíferos efectos. La escena del primer acto entre el conde, Carlos y sus amigos, disgusta y desagrada; y las dos del segundo acto entre el conde y Carlos, son no solo inmorales sino in- decorosas. Profundamente nos duela tener que decir por completo nuestro parecer; pero nos hemos pro- puesto no ocultar un solo de nuestros pensamientos. La prosa está de la doncella de la marquesa en la cuestion es casi inútil; y la relacion de sus deslices y de sus debilidades es innecesaria y muy ofensiva del pudor. Varias indicaciones del conde á la doncella merecen severa censura, y alguna que otra alusion á los sucesos pasados entre los dos no puede escucharse sin profundo desagrado. Tan poco hubieramos querido oír algunas palabras en boca de la marquesa en la discusion que tiene con su marido respecto del viaje á Aranjuez. Tales son los principales lunares que hemos advertido en esta produccion dramática. En cambio nos causa sentimiento no poder transcribir el precioso monólogo, que recita divinamente la señora Lamardrid, sobre el honor de las mugeres y sobre sus obli-

PARTE OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

La Reina (Q. D. G.) y su augusta real familia continúan en esta corte sin novedad en su im- portante salud.

MINISTERIO DE LA GUERRA.

Excmo. señor: Habiendo resuelto la Reina (Q. D. G.) que se principie la organizacion de los cuadros de trono de los cuerpos de la reserva, me manda decir á V. E. prevenga á los primeros comandantes de los 50 batallones de la milicia provincial admitida á los sargentos primeros y segundos licenciados de las armas é institu- tos del ejército que deseen servir en el de su respec- tivo mando, con sujecion á las reglas siguientes:

- 1.º Que tengan su licencia sin nota alguna que los perjudique; la instruccion correspondiente á su clase y completo estado de utilidad para el servicio.
- 2.º Que no exceda de dos años la fecha de su baj en el ejército, como espresa el art. 1.º de la ley de 31 de julio de 1855.
- 3.º El euageche será por el tiempo y con los go- ces que marcan los artículos 72 y 73 de la misma ley.
- 4.º y última. Los sargentos que sean admitidos, consoante á lo que espresa el art. 79 de la referida ley, disfrutará los sueldos que á los diez y seis años de la 26 de abril último. Esta real disposicion se tra- lada á los capitanes generales de los distritos militares para que se publique en los Boletines oficiales de todas las provincias civiles, á fin de que puedan enterarse de ella aquellos á quienes convenga.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demas efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 6 de mayo de 1856.—O'Donnell.—Señor direc- tor general de infantería.

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.

En despacho de 4 de mayo de 1856 S. M. la Reina (Q. D. G.) se ha servido:

Acceder á la promesa que de sus respectivos desti- nos han solicitado D. Miguel Alvarez de Sotomayor, que sirve el juzgado de primera instancia de la Caroy- lina, y D. Gregorio Ferrer y Warte, elcto para el de Chicana, ambos de entrada, en las provincias de Jaen y Cádiz.

Trasladar, accediendo á sus deseos: Al juzgado de primera instancia de Cuenca, de término, á D. Matías Jimenez y Perona, que desempeña el de Zamora de igual clase.

A este, á D. Mariano Brugués y Aparicio, que sir- ve el de Cuenca; Al del distrito del Mar de Valencia, tambien de térmi- no, vacante por promocion á plaza togada de don Antonio Martinez Gil, á D. Esteban de la Calzada, que sirve el del Sagrario de Granada.

Y á la promotoría fiscal de Yeste, de entrada, en la provincia de Albacete, á D. José Gonzalez y Martinez, que sirve la de Fregenal de la Sierra.

Declarar cesantes, con el sueldo que por clasificacion les corresponde, y con las clausulas de por ahora, y sin perjuicio de utilizar sus servicios en tiempo oportuno: A D. Joaquin Sostres y Vila, D. Anís Gonzalez y D. Ramon Sendra, jueces de primera instancia de Be- nabarre, Ayora y Huelsa.

Promover al juzgado de primera instancia de Be- nabarre, de ascenso, en la provincia de Huesca, á don Juan de San Pedro, que sirve el de Sos.

Trasladar, por convenir al mejor servicio público: Al juzgado de primera instancia de Sos, de entrada en la provincia de Zaragoza, á D. Evaristo Lopez, que desempeña el de Castellote.

A la promotoría fiscal de Fregenal de la Sierra, de entrada, en la de Badajoz, á D. David Gonzalez, que sirve la de Priego, de igual clase en la de Cuenca; Y á esta, á D. Gaspar Santoyo, que desempeña la de Yeste.

Y nombrar: Al juzgado de primera instancia del distrito del Sagrario de Granada, de término, á D. Antonio Sanchez, promotor fiscal cesante y secretario de la di- putacion provincial de Valencia.

Para el de Castellote, de entrada, en la provincia de Teruel, á D. Pascual Monteón, auxiliar que fué de esta secretaria.

Para el de Ayora, de igual categoria, en la de Valen- cia, á D. Ramon de Colsa y Pando, promotor fiscal de ascenso, que en la actualidad desempeña interinamente una plaza de teniente fiscal en la audiencia de Albacete.

Para el de Huelsa, tambien de entrada, en la de Jaen, á D. Luis de la Corte, promotor fiscal del distrito de la Izquierda de Córdoba.

Y para esta plaza, que es de término, á D. Julian Bustillos de Robles, antiguo abogado y asesor de ren- tas que ha sido de la misma provincia.

CORREO ESTRANJERO.

El mensaje dirigido por las camaras inglesas á la Reina con motivo de la paz, ha sido aprobado. Contra lo que se esperaba, la discusion sobre el tratado de paz no ha producido escenas ni ha dado lugar á serios debates. Excepcionalmente sin embargo el discurso de lord John Russell en que pidió imperiosamente la interven- cion, diplomática sin duda, porque de otra manera no es creible, de Francia é Inglaterra en Italia. El ataque que dirigíó á los austriacos por ocupacion de las le- gaciones no debe haber sido muy del agrado del ga- binete de Viena.

Segun escriben de Viena, el 30 de abril, al Diario alemán de Frankfurt, las conferencias episcopales no durarán mucho, es probable que se terminen sin haber resultado nada. Continúan los trabajos de las emierras, pero hasta ahora no se ha adoptado deci- sion alguna general.

Escriben de Berlin, el 4 de mayo, á la Correspondencia Havas, que el gobierno ruso ha enviado á Pru- sia oficiales encargados de estudiar el ejército prusiano en su conjunto y en sus armas especiales. La misma correspondencia dice que los trabajos de fortificacion emprendidos en Koenigsberg como defensa contra Rusia, en tiempo de Federico Guillermo III han conclui- do, y se les guarecerá el otoño próximo.

El viaje que el baron de Brownlow ha hecho á Ingla- terra ha sido para notificar á la Reina Victoria el ad- venimiento del emperador Alejandro II.

gaciones, y que es un compendio de filosofía moral aplicada al matrimonio. Si el Sr. Ayala enmendara su obra, modificando las escenas que hemos indicado, su trabajo sería acabado y perfecto. De otro modo y con- tinuando como se halla, tiene notables imperfecciones, y su representacion contra la intencion de su autor, produce medianos efectos.

Ninguna novedad han dado los teatros en la semana última. Solo en Variedades se ha representado la co- media de magia en tres actos y en verso, titulada: El genio de las minas de oro. De ella hablaremos en la Revista siguiente.

En el teatro de Lope de Vega ha representado la so- ciedad dramática de La Union el drama del Sr. Gil y Zarate, titulado: Gusman el Bueno. Este drama no ha sido sin embargo bien interpretado.

La corrida de toros última fué regular. Bruno, Arce, Casas, Lavi, Cayotano y el Tato trabajaron medianamente. Sin embargo las corridas no han proporcionado hasta hoy notable diversion á los aficionados.

Los salones del gran teatro continúan cerrados, y no es ya fácil que se habran en la presente estación. Las sociedades de Las Delicias, el Ariad, y otras que existen con diversos nombres, prosiguen en sus bailes y reosres.

Se están ya preparando las tiendas de campaña en la pradera y en los altos de San Isidro para festejar el día del Santo Patron de Madrid; y si el tiempo es bue- no, esta romería dará ocasion para llenar con su des- cripcion algunos renglones de la inmediata Revista.

La telegrafía privada transmite los despachos siguientes:

«Londres, 6 de mayo.—La discusión del mensaje en las dos Cámaras ha continuado, pero todavía sin resultado; no se votará en la misma sesión.

En la Cámara de los Lores, el conde Clarendon, exponiendo el tratado de paz, expresó su confianza en la sinceridad de Rusia, e hizo el mayor elogio de la moderación y de la lealtad del emperador de los franceses.

Lord Derby criticó el tratado en detalle, y protestó que el país le aceptaba con repugnancia por muchas razones, á saber: el abandono de los crecimientos, el sacrificio del derecho de visita, el mantenimiento de Nicolaieff en su pie, etc.

En la Cámara de los Comunes fué consensado y aprobado el tratado por Lord Manners, y defendido por Lord John Russell y M. Layard.

En las dos Cámaras han hablado los oradores con fuerza y calor de las miserias de Italia.

Lord John Russell, sobre todo, llamó la atención sobre la ocupación extranjera, que es intolerable en Italia. Respondió del apoyo del Parlamento al gobierno británico que interviene, y expresó la esperanza de que en este caso no faltaría el apoyo del emperador de los franceses á Inglaterra. Estas palabras fueron cubiertas por los aplausos de la Cámara.

Lord John Russell, al salir del correo, condenaba las recombinaciones que han sido formuladas por Lord Clarendon y el conde Walewski contra la prensa belga. Londres, 6.—Es casi seguro que el mensaje de la reina será votado por los comunes. Los lores le aprobarán sin votar.

Londres 6.—En la sesión de la Cámara de los Comunes de hoy, Lord Palmerston ha declarado que no se ha propuesto cambio alguno en el tratado ruso á las turcas, y que las plazas que la Rusia ha consentido en devolver á la Turquía en las embocaduras del Danubio, deben ser entregadas al gobierno del Sultán en el estado en que se encuentran cuando se firmó el tratado.

Berlín 5 de mayo.—El banco prusiano ha disminuído un 1 por 100 la tasa de su descuento. El gobierno ruso ha ordenado el licenciamiento de las tropas regulares en Crimea.

El comandante Orloff Denizafi ha salido para Moscú, á donde va á presidir la ejecución de las órdenes relativas á la coronación de S. M. el emperador.

El mayor Bartolomé acaba de ser nombrado agregado á la embajada rusa de Constantinopla.

Marsella 5 de mayo.—(Complemento de las noticias traídas por el Mercurio.) La diputación compuesta de 200 obreros circasianos está presidida por el hijo de Sefer-Bajá. Ha sido recibida por el Diván, y está alojada á expensas del gobierno.

Los rusos hacen continuas invitaciones á los franceses; se han dado espléndidos convites en el Norte de Sebastopol. Aseguran los periódicos que á consecuencia de las enfermedades, las fuerzas rusas de Sebastopol han quedado reducidas á 45,000 hombres.

Estimera.—El Bija salió el 23, llevando consigo tropas para reprimir las turbulencias de la Algezira.

Gracia.—Demostraciones simpáticas han saludado al general Katsaris en la marcha para Francia. La fraternidad entre los oficiales franceses y griegos es cada vez mayor.

Nápoles.—La reducción de los trigos principió el 1.º; muchos buques cargan para Marsella.

Berlín, lunes.—Ayer se verificó la proclamación de la paz en medio de una inmensa multitud. El rey fué recibido en su palacio á la caledral con las mismas vivas saluciones.

Hé aquí el discurso pronunciado por el rey de Prusia en la clausura de las cámaras.

«Nobles y queridos señores de las dos cámaras de la Dieta:

«Cuando seis meses hace he saludado vuestra bienvenida á este recinto, los negocios europeos estaban empeñados todavía en graves complicaciones. Su amarga posterior se hallaba encubierta aun en los misterios del porvenir, y nuestra patria podía ser llamada también a los sacrificios y correr los peligros de que la divina Providencia nos hubiera librado.

«Gracias á la prudente moderación de las potencias beligerantes, la obra tanto tiempo deseada de la paz se ha consumado después con la participación y el asentimiento de mi gobierno.

«La carestía de los objetos de primera necesidad que afligían al corazón de graves inquietudes al principio del invierno pasado, se han sentido de grado insensible en todas las provincias de mi monarquía. Entretanto, no he faltado para mi satisfacción numerosos ejemplos de trabajos útiles.

«He tenido que ver que se hacía sentir una necesidad urgente, ha ido mi gobierno á socorrerla anticipadamente, y en todas partes se ha encontrado en los sentimientos caritativos de mi pueblo un auxilio eficaz, que es preciso reconocer con gratitud.

«Desde que las esperanzas de paz se han realizado se notó una baja considerable de precio en los objetos de primera necesidad, y podemos conservar la esperanza de que una cosecha abundante, que Dios quiere concedernos, pondrá fin á la carestía.

«Vuestra actividad, señores, se ejerció con fruto y buen éxito en muchos ramos importantes de la legislación.

«Con vuestra participación he llegado á mejorar la Constitución en algunos puntos esenciales.

«Del mismo modo la legislación común para todas las provincias de la monarquía, se ha aproximado á su conclusión.

«La ley acerca de las autoridades locales del campo en sus provincias orientales, contribuyó, como lo espero, á arreglar y á desenvolver la policía rural de una manera conforme á las necesidades de la época, dejando sin embargo, subsistentes las instituciones que han experimentado la prueba del tiempo.

«La ley de evaluación de los bienes rústicos para la computación de la porción legítima en Westphalia, ha señalado la senda por la que podrá remediarse con buen éxito, yo lo espero, una división funesta de las propiedades de los paisanos, con arreglo á las costumbres de una remota antigüedad, que han quedado subsistentes, con especialidad en el interior de estas poblaciones.

«Las leyes que han no lificado la legislación penal y disciplinaria, y el procedimiento del tribunal superior del país han permitido tener en cuenta la experiencia adquirida por una práctica de algunos años.

«Acogiendo las proposiciones relativas á la ejecución de los caminos de hierro importantes en varias partes de la monarquía, concediendo los medios necesarios y admitiendo las garantías de interés que se han exigido. Añádesse á estas garantías la esperanza de un aumento considerable de este producto.

«Asimismo la introducción de un sistema común de pesos, para todos los países se ve de grande utilidad para el comercio interior y para las relaciones comerciales con el Zollverein.

«El importante convenio hecho con vuestro asentimiento con el Banco de Prusia, pondrá esta gran institución de crédito del país en estado de prestar á las necesidades del comercio y garantizará al mismo tiempo el crédito del Estado de los peligros que pueden nacer, en circunstancias extraordinarias, de semejante deuda pública sin interés cuando es considerable.

«Habiendo examinado y aprobado muchas leyes especiales para los países de Hohenzollern, á que dedico una atención muy especial, puesto que son mis últimas adquisiciones; estas leyes contribuirán á mejorar el estado de este país, y serán para ellos un nuevo testimonio de la atención que les presta mi gobierno.

«Habiendo sometido á un profundo examen todas las partes del presupuesto del Estado. Al aprobar, sin modificación, las sumas propuestas, he hallado reconocido en todas partes con economía más concienzuda.

«Destino, cuando volváis á reunirnos, se os presentarán las cuentas de este empréstito. También se tratará en tozora de decidir el empleo que se dará á la parte del empréstito que queda disponible, por haberse puesto el ejército al pie de guerra.

«Señores, voy á volver ahora á vuestras casas, y en las fiestas que se van á hacer en honor de la paz, dad gracias, con todo mi anhelo, al rey de la paz por haber puesto término á esta guerra funesta y por haber evitado miseriosamente las calamidades á nuestra patria.

«Haced cuanto podáis, cada uno en su esfera, para que en lo interior también la concordia, el espíritu de conciliación, los sentimientos fraternales se arraiguen de una manera cada vez más profunda, para que nuestra patria pueda gozar ampliamente de las bendiciones de la paz, y que desvíen vigorosamente sus fuerzas materiales y espirituales en una noble rivalidad con las naciones aliadas y amigas. Que esta sea, nobles y queridos señores, nuestra plegaria; que sea esta nuestra resolución en la fiesta de la paz.

«Os ruego, al concluir, que recibáis en consideración de mi gratitud, de mi reconocimiento por vuestros trabajos.

(Continúa la inserción de los Protocolos.)

PROTOKOL NÚM. X

«Primera sesión del 18 de marzo de 1856.—Presen- tados todos los plenipotenciarios.—Se lee y aprueba el protocolo de la sesión anterior.

«Los plenipotenciarios de Rusia y Turquía presentan el proyecto de convenio concertado entre sí, relativo al número y á las dimensiones de los buques ligeros que las potencias beligerantes, sostenidas en el mar Negro por la policía de este mar y seguridad de sus costas. Después de haber examinado el proyecto de los términos en que está concebido, encontrándole conforme con las bases que se han fijado en los preliminares, resuelve que la copia depositada y confrontada por los plenipotenciarios de Rusia y de Turquía será anexo al presente protocolo.

«La comisión de redacción, por el órgano de su relator el barón de Bourqueney, da cuenta de sus trabajos. El segundo plenipotenciario de Francia espone que en esta comisión se ha ocupado en primer lugar del orden en que se han insertado los diferentes capítulos del convenio, y añadió que ha adoptado la siguiente distribución: establecimiento de la paz; evacuación de los territorios ocupados; prisioneros de guerra; amnistía; entrada de Turquía en el concierto europeo; la suerte de los cristianos; revisión del convenio de 1841; neutralización del mar Negro; libertad del Danubio; nuevo tratado de la frontera de la Turquía europea; los dos Principados; la Servia; comisión mixta para la revisión de la frontera de Asia.

«Pasando á la lectura de los textos preparados por la comisión, el barón de Bourqueney comunica un proyecto de preámbulo concebido en los términos siguientes:

«S. M. el emperador de los franceses, S. M. la reina de la Gran-Bretaña é Irlanda, S. M. el emperador de todas las Rusias, S. M. el rey de Cerdeña y S. M. el sultán, animados del deseo de poner término á las calamidades de la guerra, y queriendo, de concierto con S. M. el emperador de Austria, prevenir la vuelta de las complicaciones que se han producido, han acordado lo siguiente: que se celebren negociaciones, por medio de garantías eficaces y equívocas, la independencia y la integridad del imperio otomano; y habiendo las susodichas magestades resuelto las condiciones propias para conseguir este doble objeto, han invitado á S. M. el rey de Prusia á asociarse á esta obra de pacificación general.

«Por su consecuencia SS. MM. han nombrado á... El barón de Bourqueney y los señores siguientes: (Son los arts. 1.º, 2.º, 3.º y 4.º del tratado.)

«Lord Cowley hace observar que la inmediatez de los dos párrafos puede hacer creer que las potencias beligerantes proceden á un cambio, mientras que los preliminares dicen que Rusia, en cambio de los territorios ocupados por los ejércitos aliados, consiente en una restitución de su frontera con la Turquía europea.

«El segundo plenipotenciario de Rusia responde que se trata aquí de una íntima restitución de los territorios ocupados de una y otra parte por los ejércitos aliados, y de ninguna manera de la cesión territorial; que este último punto vendrá en su tiempo cuando haya lugar á proceder, según lo estipulan los preliminares, á la restitución de la frontera en Europa.

«El relator de la comisión propone en seguida los párrafos siguientes: (Son los arts. 5.º, 6.º, 7.º y 8.º del tratado.)

«El conde Buol anuncia que ha recibido instrucciones de su corte sobre el segundo punto concerniente al Danubio; declara que Austria se adhiera á la esperta aplicación de los principios establecidos por el acta del congreso de Viena, tanto arriba como abajo del Danubio, con tal que esta medida esté combinada con los compromisos anteriormente tomados, bona fide, por los Estados ribereños. Propone en su consecuencia una nueva redacción que tenga por objeto correspondientemente al principio de libre navegación fluvial en los preliminares, tener en cuenta durante un tiempo determinadas circunstancias compromisorias.

«Después de haber oído la lectura de esta nueva redacción, el congreso decide que se uniera copia de ella al presente protocolo, y se aplaza la discusión para la última sesión.

«Se lee y aprueba este protocolo.» (Signan las firmas.)

ANEXO AL PROTOCOLO NÚM. X.

Convenio separado entre la Sublime Puerta y Rusia.

«S. M. I. el Sultán y S. M. el Emperador de todas las Rusias, tomando en consideración el principio de la neutralización del Mar Negro consagrada en el tratado general de febrer... en el que son partes contratantes, y queriendo en su consecuencia arreglar de común acuerdo el número y la fuerza de los buques que se han reservado tener en el Mar Negro para el servicio de sus costas, han resuelto firmar para ello un convenio especial, y han nombrado para el efecto: S. M. I. el Sultán Ali-Bajá, Gran Visir y su primer Plenipotenciario en el Congreso de Paris, y á Mehemmed-Djemil-Bey, su Embajador extraordinario y Plenipotenciario; y S. M. el Emperador de todas las Rusias al ayudante de campo general conde Orloff, su primer Plenipotenciario en el Congreso de Paris, etc., y al Barón de Brunnow, etc.

Artículo 1.º «Las altas partes contratantes se comprometen á no tener en el Mar Negro más buques de guerra que aquellos cuyo número, dimensiones y fuerza sean estipulados después.

Art. 2.º «Cada una de estas dos altas partes contratantes se reserva el sostener en este mar sus buques de 50 metros de longitud á flote, y cuatro buques ligeros que no excedan de 20 toneladas cada uno.»

Anexo al protocolo núm. X.

Artículo 1.º «Habiendo establecido el acta del Congreso de Viena los principios destinados á arreglar la navegación de los rios que atraviesan muchos Estados, las Potencias contratantes estipulan entre sí que en lo sucesivo estos principios serán igualmente aplicados al Danubio y á sus desembocaduras; declaran que esta disposición forma en lo sucesivo parte del derecho público de Europa, y la toman bajo su garantía.

«La navegación del Danubio no podrá estar sujeta á ninguna otra trabas que no estén expresamente previstas por las estipulaciones que siguen. En su consecuencia, no se percibirá ninguna especie de impuesto únicamente en la navegación de río, ni desde algún punto sobre las mercancías que se hallen á bordo de los buques ni se pondrá obstáculo alguno, cualquiera que sea, á la libre navegación.

Art. 2.º «Con el objeto de realizar las disposiciones del precedente artículo, una comisión, compuesta de delegados de Austria, de Francia, de la Gran-Bretaña, de Prusia, de Rusia, de Cerdeña y de Turquía, están encargados de designar los trabajos necesarios para limpiar y embocadura del Danubio de las aguas que le obstruyen, y ordenar la ejecución de estos trabajos.

«Para cubrir los gastos de estos trabajos, así como los establecimientos que tienen por objeto asegurar y facilitar la navegación, se podrán exigir de los buques de una tassa conveniente, sobre los buques que recorran el bajo Danubio, con la expresa condición de que bajo este impuesto, como bajo los demás, los pabellones de todas las naciones serán tratados bajo el pie de una perfecta igualdad.

Art. 3.º «Se establecerá una comisión, que se compondrá de los delegados de Austria, Baviera, el Wur-

temberg, Servia, Valaquia, Moldavia y Turquía. Será permanente. Elaborará, á los reglamentos de navegación y de policía fluvial; y hará desaparecer las trabas legislativas que son opuestas á la aplicación al Danubio de las disposiciones del tratado de Viena; y ordenará y hará ejecutar los trabajos necesarios en todo el curso del río.

Art. 4.º «Se entiende que la comisión europea habrá cumplido los trabajos señalados en las letras A y B en el espacio de dos ó tres años, ó antes si es posible. La conferencia de Paris, informada de este hecho, después de haber tomado acta de él, pronunciará la disolución de la comisión europea.

Art. 5.º «Para asegurar la ejecución de los reglamentos que se hayan adoptado de común acuerdo, según los principios anteriormente anunciados, en la una y en las Potencias contratantes tendrán derecho para tener estacionados siempre dos buques ligeros en las bocanaderas del Danubio.»

CORTES.

PRESENCIA DEL SEÑOR INFANTE.

Extracto de la sesión del día de 10 mayo de 1856.

Se abrió á la una y cuarenta minutos, y leída el acta de la anterior quedó aprobada.

El Congreso quedó enterado de que el Sr. Garrido no podía asistir á la sesión por hallarse enfermo.

Se mandó pasar á la comisión correspondiente un expediente del ayuntamiento y vecinos de Monte-Arrión y otra de un considerable número de vecinos de 13 pueblos del partido de Jarandilla, pidiendo que se apruebe el proyecto presentado por los diputados de Toledo y Cáceres sobre el ferro-carriil de Madrid á Portugal; y á la comisión de peticiones las presentadas desde el número 1,249 al 1,267.

El Sr. García Briz está el día de hoy en la comisión nombrada al principio de esta legislatura para que diese su dictamen sobre la exposición de D. José Prat denunciando la existencia de créditos en favor de D. Tesoro público por valor de 4,000 millones de reales, suponiendo los derechos del gobierno francés, á garantizas extranjeras y D. Manuel Goday, pues aun cuando no sea exacto en todo lo que dice y no se pudiera realizar más que una décima parte, siempre sería muy conveniente al Tesoro.

El Sr. García Riera, como de la comisión, se expresó que no había podido emitir su dictamen por tener que reconocer expedientes sumamente voluminosos; pero que dentro de ocho días, ó más tardar, se presentaría el dictamen arreglado á justicia.

El Sr. GAMINDE: Anuncio una interpolación al gobierno de S. M. sobre el robo de caudales públicos que ha tenido lugar en la provincia de Gerona.

ORDEN DEL DIA.

Peticiones.

Leído el dictamen reformado por la comisión, señala con el número 1,098, en que el ayuntamiento de Barcelona solicita que se le faculte para encargarse á metallas los solares que se solicitan en la modificación de la plaza de Isabel II, y que se declare en su favor el producto de la explotación de los lavaderos de la esplumada, y la comisión opinata respecto del primer punto que se nombra una comisión especial, y respecto del segundo, que pase al gobierno la exposición, fue impugnado por el señor Peña y contestado por el señor Riera, como de la comisión, y dadas algunas explicaciones por el señor ministro de Hacienda, fué puesto á votación y quedó desahogado; y habiéndose preguntado si se volvería á la emisión; se acordó que no.

Leído el 1,097 reformado por la comisión, sin discusión ninguna se desahogó, acordándose que no volviese á la comisión.

A propuesta del señor presidente, el Congreso acordó reunirse en sesiones á las cinco y media.

Se leyó el número 1,109, también reformado por la comisión, en que propugna que se nombra una comisión especial para que diese su dictamen acerca de la petición de don José Guay, en que solicitaba se le cedieran las inscripciones no negociables de la deuda del 3 por 100 hasta la próxima renovación que representen el capital nominal de 75,000 pesetas, valor de los títulos que se pusieron en el correo de Francia que fué robado el 20 de febrero de 1849 en las inmediaciones de Burgos, fué impugnado por los señores Bayarri (don Pedro), Facuas y Torre (don Carlos de la), y defendido por los señores Torrecilla y Yáñez Rivadeneyra (don Manuel), habiendo tomado parte también en la discusión el señor ministro de Hacienda. Puesto á votación el dictamen fué desahogado, y habiéndose preguntado si se volvería á la comisión se acordó que no.

Leído el núm. 1,118 en que la comisión de las Cortes da su dictamen sobre la petición de los señores Masadós y Figuerola pidiendo la liberación de los presos políticos de Cataluña, fué impugnado por el señor Masadós y defendido por el señor Figuerola. Puesto á votación el dictamen fué desahogado, y habiéndose preguntado si se volvería á la comisión se acordó que no.

Leído el núm. 1,119 en que la comisión de las Cortes da su dictamen sobre la petición de los señores Masadós y Figuerola pidiendo la liberación de los presos políticos de Cataluña, fué impugnado por el señor Masadós y defendido por el señor Figuerola. Puesto á votación el dictamen fué desahogado, y habiéndose preguntado si se volvería á la comisión se acordó que no.

Leído el núm. 1,120 en que la comisión de las Cortes da su dictamen sobre la petición de los señores Masadós y Figuerola pidiendo la liberación de los presos políticos de Cataluña, fué impugnado por el señor Masadós y defendido por el señor Figuerola. Puesto á votación el dictamen fué desahogado, y habiéndose preguntado si se volvería á la comisión se acordó que no.

Leído el núm. 1,121 en que la comisión de las Cortes da su dictamen sobre la petición de los señores Masadós y Figuerola pidiendo la liberación de los presos políticos de Cataluña, fué impugnado por el señor Masadós y defendido por el señor Figuerola. Puesto á votación el dictamen fué desahogado, y habiéndose preguntado si se volvería á la comisión se acordó que no.

Leído el núm. 1,122 en que la comisión de las Cortes da su dictamen sobre la petición de los señores Masadós y Figuerola pidiendo la liberación de los presos políticos de Cataluña, fué impugnado por el señor Masadós y defendido por el señor Figuerola. Puesto á votación el dictamen fué desahogado, y habiéndose preguntado si se volvería á la comisión se acordó que no.

Leído el núm. 1,123 en que la comisión de las Cortes da su dictamen sobre la petición de los señores Masadós y Figuerola pidiendo la liberación de los presos políticos de Cataluña, fué impugnado por el señor Masadós y defendido por el señor Figuerola. Puesto á votación el dictamen fué desahogado, y habiéndose preguntado si se volvería á la comisión se acordó que no.

Leído el núm. 1,124 en que la comisión de las Cortes da su dictamen sobre la petición de los señores Masadós y Figuerola pidiendo la liberación de los presos políticos de Cataluña, fué impugnado por el señor Masadós y defendido por el señor Figuerola. Puesto á votación el dictamen fué desahogado, y habiéndose preguntado si se volvería á la comisión se acordó que no.

Leído el núm. 1,125 en que la comisión de las Cortes da su dictamen sobre la petición de los señores Masadós y Figuerola pidiendo la liberación de los presos políticos de Cataluña, fué impugnado por el señor Masadós y defendido por el señor Figuerola. Puesto á votación el dictamen fué desahogado, y habiéndose preguntado si se volvería á la comisión se acordó que no.

Leído el núm. 1,126 en que la comisión de las Cortes da su dictamen sobre la petición de los señores Masadós y Figuerola pidiendo la liberación de los presos políticos de Cataluña, fué impugnado por el señor Masadós y defendido por el señor Figuerola. Puesto á votación el dictamen fué desahogado, y habiéndose preguntado si se volvería á la comisión se acordó que no.

Leído el núm. 1,127 en que la comisión de las Cortes da su dictamen sobre la petición de los señores Masadós y Figuerola pidiendo la liberación de los presos políticos de Cataluña, fué impugnado por el señor Masadós y defendido por el señor Figuerola. Puesto á votación el dictamen fué desahogado, y habiéndose preguntado si se volvería á la comisión se acordó que no.

Leído el núm. 1,128 en que la comisión de las Cortes da su dictamen sobre la petición de los señores Masadós y Figuerola pidiendo la liberación de los presos políticos de Cataluña, fué impugnado por el señor Masadós y defendido por el señor Figuerola. Puesto á votación el dictamen fué desahogado, y habiéndose preguntado si se volvería á la comisión se acordó que no.

Leído el núm. 1,129 en que la comisión de las Cortes da su dictamen sobre la petición de los señores Masadós y Figuerola pidiendo la liberación de los presos políticos de Cataluña, fué impugnado por el señor Masadós y defendido por el señor Figuerola. Puesto á votación el dictamen fué desahogado, y habiéndose preguntado si se volvería á la comisión se acordó que no.

Leído el núm. 1,130 en que la comisión de las Cortes da su dictamen sobre la petición de los señores Masadós y Figuerola pidiendo la liberación de los presos políticos de Cataluña, fué impugnado por el señor Masadós y defendido por el señor Figuerola. Puesto á votación el dictamen fué desahogado, y habiéndose preguntado si se volvería á la comisión se acordó que no.

Leído el núm. 1,131 en que la comisión de las Cortes da su dictamen sobre la petición de los señores Masadós y Figuerola pidiendo la liberación de los presos políticos de Cataluña, fué impugnado por el señor Masadós y defendido por el señor Figuerola. Puesto á votación el dictamen fué desahogado, y habiéndose preguntado si se volvería á la comisión se acordó que no.

Leído el núm. 1,132 en que la comisión de las Cortes da su dictamen sobre la petición de los señores Masadós y Figuerola pidiendo la liberación de los presos políticos de Cataluña, fué impugnado por el señor Masadós y defendido por el señor Figuerola. Puesto á votación el dictamen fué desahogado, y habiéndose preguntado si se volvería á la comisión se acordó que no.

Leído el núm. 1,133 en que la comisión de las Cortes da su dictamen sobre la petición de los señores Masadós y Figuerola pidiendo la liberación de los presos políticos de Cataluña, fué impugnado por el señor Masadós y defendido por el señor Figuerola. Puesto á votación el dictamen fué desahogado, y habiéndose preguntado si se volvería á la comisión se acordó que no.

Leído el núm. 1,134 en que la comisión de las Cortes da su dictamen sobre la petición de los señores Masadós y Figuerola pidiendo la liberación de los presos políticos de Cataluña, fué impugnado por el señor Masadós y defendido por el señor Figuerola. Puesto á votación el dictamen fué desahogado, y habiéndose preguntado si se volvería á la comisión se acordó que no.

Leído el núm. 1,135 en que la comisión de las Cortes da su dictamen sobre la petición de los señores Masadós y Figuerola pidiendo la liberación de los presos políticos de Cataluña, fué impugnado por el señor Masadós y defendido por el señor Figuerola. Puesto á votación el dictamen fué desahogado, y habiéndose preguntado si se volvería á la comisión se acordó que no.

Leído el núm. 1,136 en que la comisión de las Cortes da su dictamen sobre la petición de los señores Masadós y Figuerola pidiendo la liberación de los presos políticos de Cataluña, fué impugnado por el señor Masadós y defendido por el señor Figuerola. Puesto á votación el dictamen fué desahogado, y habiéndose preguntado si se volvería á la comisión se acordó que no.

Leído el núm. 1,137 en que la comisión de las Cortes da su dictamen sobre la petición de los señores Masadós y Figuerola pidiendo la liberación de los presos políticos de Cataluña, fué impugnado por el señor Masadós y defendido por el señor Figuerola. Puesto á votación el dictamen fué desahogado, y habiéndose preguntado si se volvería á la comisión se acordó que no.

Leído el núm. 1,138 en que la comisión de las Cortes da su dictamen sobre la petición de los señores Masadós y Figuerola pidiendo la liberación de los presos políticos de Cataluña, fué impugnado por el señor Masadós y defendido por el señor Figuerola. Puesto á votación el dictamen fué desahogado, y habiéndose preguntado si se volvería á la comisión se acordó que no.

votado las Cortes: el mañana se dice que ese terreno no es del Estado, entrará su dueño en posesión de él. En cuanto á la guerra de sucesión del año pasado quedados estacionados si se conservasen los resanamientos después de seis generaciones! Eso señores, ya pertenece á la historia.

Además ¿quién S. S. que Liria, Vich, Manresa y otras poblaciones de Cataluña debían pagar por hacer un regalo á una localidad? Si Madrid se derriban las murallas de Valencia ¿quién se pedirá lo mismo?

El Sr. MADRIZ: Yo no he reclamado que se quite al gobierno la posesión de los terrenos de las murallas; ni que esa tierra no se regule á Barcelona. Lo que he dicho es que se deba tratar de que el ayuntamiento de Barcelona no se desahogue en el Parlamento. No me espanta lo que digan S. S. de Valencia, si se usurpa aquel terreno como este, debe darse indemnización. Estamos en un época de reparaciones.

El señor ministro de la GUERRA: S. S. se excusaban de la usurpación hecha á los dueños de esas y yo propono, pero que se indemnice á esos dueños que no lo han pedido, sino que esa usurpación pase del Estado al ayuntamiento de Barcelona.

El Sr. FIGUEROLA: Para acudir á los tribunales de justicia no necesita licencia el conde del señor ministro de la Guerra; pero Barcelona ha mirado esta cuestión como de conveniencia política, y ha venido á exponer sus deseos á las Cortes cuando ha podido hacerlo, cuando se ha regenerado por las revoluciones (esa dinastía de Borbón que años no podía aceptar las reclamaciones de los hombres cuyo país ha sido considerado como de reconquista. La guerra no tiene más derechos que hasta vencer, no debe opinar. Puede acudir á los tribunales, pero aquí se trata de una alta cuestión política y social. La historia es muy grande para Barcelona, y puede esta ciudad presentar en sus murallas cuando sea historia, como la justificación de que los catalanes sostienen el mejor derecho, el de la casa de Austria.

En esa exposición se citan multitud de documentos de las mismas murallas de las murallas está interdicto quienes eran los condes, quienes los señores que continuaban la obra á expensas de la ciudad. No comprendo tampoco S. S. el terreno de las murallas con las dos mil onzas que se derribaron para construir la ciudadela, pagándose á sus dueños con saos de arpa.

Yo bien sé que el gobierno no puede entrar en ese terreno á Barcelona, pero pueden hacerlo las Cortes. Por eso no me he opuesto al dictamen, para que se presente á las Cortes una resolución en que se haga á los catalanes toda la justicia que se merecen.

El Sr. ministro de la GUERRA: S. S. ha hablado con tal calor de la casa de Barcelona que yo me pregunto si no sería más oportuno que el día pasado el dictamen á los señores Masadós y Figuerola en el objeto para que se derribaran las dos mil onzas; el señor Masadós dice que para las murallas, y el señor Figuerola que para la ciudadela.

Por lo demás, yo creo que la casa de Borbón es la que tenía el mejor derecho; y sobre todo tenía el principal título, el de la fuerza del trono.

El Sr. MADRIZ: No quisiera que aquí se dijera esto, ni tampoco en los periódicos, ni en los tribunales. Creo que esta cuestión solo debe tratarse en el Parlamento. Una provincia como las de Cataluña, tan adheridas á Castilla, cuando ponen toda su confianza en la Asamblea, como las que pueden hacer?

El señor ministro de la GUERRA: No hagamos creaciones catalanas de lo que es cuestión de Barcelona. Aquí no se trata más que de Barcelona.

Cuando á S. S. hablar de la alhesión de Cataluña á Castilla, que trata á hacer un argumento ad terrorem: después he visto que no.

Por lo demás, yo creo que la casa de Borbón es la que tenía el mejor derecho; y sobre todo tenía el principal título, el de la fuerza del trono.

El Sr. MADRIZ: No quisiera que aquí se dijera esto, ni tampoco en los periódicos, ni en los tribunales. Creo que esta cuestión solo debe tratarse en el Parlamento. Una provincia como las de Cataluña, tan adheridas á Castilla, cuando ponen toda su confianza en la Asamblea, como las que pueden hacer?

El señor ministro de la GUERRA: No hagamos creaciones catalanas de lo que es cuestión de Barcelona. Aquí no se trata más que de Barcelona.

Cuando á S. S. hablar de la alhesión de Cataluña á Castilla, que trata á hacer un argumento ad terrorem: después he visto que no.

Por lo demás, yo creo que la casa de Borbón es la que tenía el mejor derecho; y sobre todo tenía el principal título, el de la fuerza del trono.

El Sr. MADRIZ: No quisiera que aquí se dijera esto, ni tampoco en los periódicos, ni en los tribunales. Creo que esta cuestión solo debe tratarse en el Parlamento. Una provincia como las de Cataluña, tan adheridas á Castilla, cuando ponen toda su confianza en la Asamblea, como las que pueden hacer?

El señor ministro de la GUERRA: No hagamos creaciones catalanas de lo que es cuestión de Barcelona. Aquí no se trata más que de Barcelona.

Cuando á S. S. hablar de la alhesión de Cataluña á Castilla, que trata á hacer un argumento ad terrorem: después he visto que no.

Por lo demás, yo creo que la casa de Borbón es la que tenía el mejor derecho; y sobre todo tenía el principal título, el de la fuerza del trono.

presente mes, de tres á cuatro de la tarde, en casa del Excmo. señor marqués de Alcañices, calle de Alcalá.
—Toros.—Mañana lunes se correrán en la plaza de toros de esta capital seis pertenecientes á la ganadería de Aleas, vecino de Colmenar Viejo, los cuales serán lidiados por Cayetano y Labi, no presentándose Julian Casas ni el Tato, por hallarse el primero en Zaragoza y el segundo en Córdoba.

—Albricias.—Ya han empezado los preparativos en la pradera de San Isidro para la celebración de la romería que debe verificarse el 15 de este mes.

—Jardines.—El de la Isla y del Príncipe, de Aranjuez, se hallan en el mayor abandono. Los pasos intrasitables, las fuentes secas y todo desarreglado.

—Reunión familiar.—Con este título se ha formado una sociedad dramática, cuyas funciones están llamando la atención del público inteligente. En la reunión celebrada anteañoche en el teatro de la Unión, se representaron con feliz éxito El anillo del rey, Mi secretario y yo y Dos en uno. Le deseamos larga vida.

—Preparativos.—Hemos sabido casualmente que solo en una botillería se están haciendo seiscientos arrobas de rosquillas para venderlas en la pradera de San Isidro, como acostumbra todos los años. De aquí puede inferirse las munificencias de buena que se consuevan en la famosa romería del Patron de Madrid.

—Artimañas.—Es antigua costumbre de los labradores en Madrid escasear el pan cuando tratan de encaucarlo. Así sucedió anteañoche, que amasaron muy poco, y á media tarde ya se había concluido en todas las tiendas. Esto puede ocasionar un conflicto en la población, además de las privaciones que causa á muchas familias particulares, y la autoridad se halla en el caso de adoptar cualquiera disposición preventiva para que no vuelva á repetirse.

—Junta.—Anteañoche se reunió la junta superior de sanidad, para empezar la discusión del proyecto de ley de sanidad marítima, en que la junta, que no descansa, no ha podido entrar antes, porque ha sido necesario que previamente el gobierno aprobase la clasificación de puertos.

—Cacos.—Anteañoche al medio día fueron conducidos á la cárcel dos ladrones que estaban abriendo con llaves gonzález la puerta de una casa en la calle del Desengano.

—Cuestión importante.—En la sección de agricultura de la sociedad económica de amigos del país de esta corte, se abrirá el martes próximo discusión doctrinal acerca de una proposición concebida en estos términos: ¿Es cierto, como afirman algunos, que la desamortización disminuirá y encaucará por de pronto los pastos?

—A los pobres.—El distinguido médico y cirujano D. Juan de Dios Almansa ha abierto su dispensario homopático para las clases necesitadas en su habitación, postigo de San Martín, núm. 17, principal de la izquierda.

—Locomotora.—Parece que deben llegar de un día á otro diez ó doce máquinas nuevas para el ferrocarril de Aranjuez. ¡Buena falta hacen!

—Nombramiento.—Ha sido nombrado comandante de la caja de quintos de la provincia de Madrid D. José Viladomar, segundo comandante de infantería en comision activa.

—Espulsion.—A consecuencia de lo ocurrido el 2 de mayo con el miliciano nacional que hirió al teniente señor Sevillano, se ha publicado hace días en la orden de la Milicia, la que espulsa de las filas de la misma al citado nacional, cuyo nombre es Juan Fernandez.

—Itálica.—En la noche del miércoles 7 del corriente, fueron presentados á SS. MM. por el entendido académico de la historia D. José Amador de los Ríos, seis bellísimos dibujos policromados de otros tantos mosaicos de la malhadada Itálica, debidos á su hermano el joven arquitecto, profesor de la escuela de bellas artes de Sevilla, D. Demetrio. SS. MM., que tenían ya exactas noticias sobre la grandeza de aquella desventurada ciudad, cuyas ruinas inmortales de delicado y profundo rojo, supieron con dolor que casi todas aquellas preciosidades artísticas, tan perfectamente trasladadas al papel por el laborioso profesor de Sevilla, ó habían ya desaparecido, ó estaban amenazadas de próximo aniquilamiento.

—Quejas.—Dice un colega: «Son ciertamente escandalosos los abusos que cometen diariamente las empresas de diligencias. Tenemos multitud de quejas sobre esto, y entre ellas una muy fundada de viajeros llegados hace poco de la Coruña en los coches de la del Puente, los cuales han tardado trece días en hacer el viaje, sufriendo además multitud de molestias y de vejaciones, hasta el punto de haber tenido que pedir en Leon el auxilio del señor gobernador, quien procedió al embargo del coche y la devolución de sus equipajes á los viajeros, para que estos vieran el modo de terminar su marcha lo antes posible.

Llamamos la atención de las autoridades sobre este punto, y deseamos, que ya que no otra cosa, se exija á las empresas la responsabilidad de faltas que tantos perjuicios ocasionan al público, y para los cuales no hay indemnización posible, ni reclamación que sea atendida.»

—Memoria.—Las juntas municipales de sanidad y beneficencia de Madrid, nos ha remitido una memoria acerca de la epidemia del cólera-morbo asiático padecida en el año próximo pasado de 1855. También hace mención de la del año 54.

La epidemia cólerica empezó el día 10 de setiembre de 1854, y concluyó, con varias interrupciones, el 12 de diciembre, en cuyo tiempo fueron invadidos, según los datos oficiales, 172 personas (92 hombres y 80 mujeres), de las cuales murieron 126.

El 12 de marzo de 1855 comenzó á desarrollarse y no se hicieron continuas las invasiones hasta mayo, tomando incremento hasta el 15, desde cuyo día comenzó para volver á aumentar en los meses sucesivos: fueron los días de más invasiones, el 21, 24, 27, 28 y 31 de julio, el 2, 17, 29 y 30 de agosto; casi desapareció en el mes de setiembre, pero tomó un incremento imponente en los días 11, 15, 18, 20 y 21 de octubre, cesando del todo el 11 de noviembre.

En los ocho meses y tres días que duró la epidemia fueron invadidos 5,731 individuos, murieron 4,792 y curaron 1,969, según los partes recibidos, pero las juntas creen deba haber sido mayor número de los invadidos, aunque no se puede probar oficialmente.

La mortalidad se hizo más sensible en los individuos que habitaban cuartos bajos, sucios y oscuros, los mal alimentados y vestidos, y los valentunos.

Entre los diferentes métodos curativos ninguno ha producido mejores efectos que el racional ó sintomático seguido por los inteligentes médicos que asistieron á los cólicos del hospital de San Gerónimo. Esto mismo hemos oído asegurar á muchos otros médicos que han tratado miles de epidemias dentro y fuera de Madrid.

—El señor Ruiz, comandante general de la provincia de Gerona, pasa á Mataró para visitar la guarnición de aquella ciudad.

—Los señores Bruil y Dulce han llegado á Cádiz.

—Parece que se confirman los rumores que habian circulado acerca de la desaparición del tesoro de hacienda de la provincia de Gerona, que según las noticias recibidas se ha marchado al extranjero llevándose 30,000 pesos de los fondos del Estado. Añádese también que verificado el arqueo se han encontrado varias letras falsas.

—Dice el «Diario mercantil de Valencia» del 8: «Según hemos oído asegurar, parece que se han verificado nuevas prisiones en esta capital: las patrullas continúan también por las noches. La tranquilidad sin embargo sigue inalterable.»

—Nuestros mercados de trigo y harinas participan estos últimos días de una animación que no era de esperar, atendida la baja que ha habido en las demandas desde que cesó la guerra de Oriente.

—Parece que van á satisfacerse en Oviedo dos ó tres trimestres de culto parroquial, correspondientes al año último.

—Dicen de la Coruña, que han sido contratados 500 trabajadores de los distritos inmediatos al Ferrol para trabajar en el camino de hierro del Norte á razón de 3 rs. diarios con comida y 3 sin ella. No nos parece mucho, pues hemos visto ofrecer en los diarios un jornal de 6 rs.; pero así y todo lo hallamos muy preferible á la emigración á Ultramar.

—Un sargento de la Guardia civil, cuyo nombre no se dice, en unión de cinco carabineros del puesto de Sangüesa, en Navarra, capturaron en la tarde del 13 de abril, á cinco ladrones armados con tres trabucos, una pistola, varios paquetes de cartuchos y balas sueltas, y una caballería mular, cuyos criminales fueron entregados á la autoridad competente, y enterada de ello S. M., ha mandado que se haga público en la Gaceta este servicio.

—Se ha concedido autorización para construir en la fábrica de Trubia un ejemplar de cada uno de los bustos de Daoiz y Velarde para la fundición de bronce de Sevilla.

—El día 4 deben haberse reunido en la villa de Murguía, sita al pie del monte Gorbica, camino antiguo para Bilbao, las juntas generales de la M. N. y M. L. provincia de Álava. Habiendo salido ya para aquel punto el gobernador de la provincia, Sr. Adana, el diputado general, Sr. Varona, los consultores y demás personas que, según fuere y costumbre, suelen asistir á tales solemnidades.

—El gobierno ha declarado exenta de la desamortización la parte que en el convento del Angel en Sevilla ocupan la sociedad económica de amigos del país y otros establecimientos literarios.

—En las aguas de Bilbao se ha votado un nuevo y bello bergantín, llamado Soriano.

—El día 50 del pasado falleció en Valencia el señor don Vicente Bertran de Lis y Rives.

—Parece que se ha fugado el tesoro de Gerona, dejando un gran desfaldo.

—El bandido Alonso Mesa Gil, perseguido desde el año 1848, ha sido preso y conducido á la cárcel de Ronda por el cabo de la Guardia civil Francisco Gimenez, comandante del puesto de Igualdeja.

—El ciego Pico ha tenido que dejar el Liceum, pero ha sido ajustado para mayor número de conciertos de los que ha dado hasta el día, y en adelante se presentará á tocar en el teatro San James. Acerca de esta notabilidad que tanto llama la atención, encontramos curiosas noticias en los periódicos extranjeros.

Pico, ciego de nacimiento, es hijo de un pastor pastoril. Hace dos años que la casualidad hizo deses-

ta su mérito especial. Recorriendo un día los montes Apeninos, quedó sorprendido al oír un singular y agradable sonido que le obligó á detenerse. Perseguido á poca distancia á un mozo que llevaba el sonido y primitivo pito pastoril. Seducido el viajero rogó al joven que lo condujera á la cabana de su padre, y el resultado de la entrevista fue conseguir que el anciano permitiera al hijo acompañar al desconocido á Milan. En diciembre de 1854 quedó contratado Pico en el teatro de la Scala, donde produjo tan buen efecto, que su nombre cuerdó muy pronto por toda Italia, y todos los teatros se lo disputaron. En Roma recibió el diploma de socio académico de Santa Cecilia, y después de recorrer las principales capitales de la península italiana, se presentó en el teatro italiano de París en setiembre de 1855. Desde París, donde produjo gran sensación, se trasladó á Londres. En las orillas del Támesis ha logrado todavía mayor fortuna, tocando los trozos de música más reputados de las mejores óperas. Costa, Diva, de Bellini, y el Carnaval de Venecia, de Pagani, son dos piezas favoritas que el público no se cansa de oír.

El pito de madera que Pico maneja con tan singular habilidad es de las más gruesas construcciones. Tiene tres pulgadas y media de largo y sus proporciones exigidas hace que desaparezca completamente entre los dedos del pastor. Los sonidos que este saca de tal instrumento son dulces y sonoros; la ejecución es fuerte y correcta. Además de esa perfección puramente mecánica, debe Pico á la naturaleza una disposición grande para la música por su estilo, su gusto, sentimiento y estilo con que toca. Tiene imaginación y genio inventivo, hasta el punto de llegar á improvisar de una manera sorprendente sobre toda clase de temas.

Los defectos imperceptibles que se notan en Pico, proceden de la defectuosa construcción del pito, pero el artista campestre hace olvidar esas ligeras faltas con la maestría de su ejecución.

—En el naufragio del vapor «Miño», se perdieron cuatro piezas de estamena negra para hábitos, una multitud de libros de los mejores autores católicos, dos grandes cajas llenas de útiles e instrumentos para la labranza, carpintería y fabricación de construcción de carros, tales todos como guadañas, hoces, machas, cincelos, martillos, sierras, bastones y otros efectos correspondientes á la misión española que va á la Australia. En esta situación, se ha abierto en Barcelona y en otros puntos una suscripción para reparar en lo posible las pérdidas esperantadas por los misioneros que van á llevar á la Australia la palabra y el conocimiento del verdadero Dios.

—El cónsul inglés en Bilbao, señor Congreve Brachenburg, va á pasar á Vigo, reemplazándole en la primera de estas plazas el vice-cónsul señor Mac-Ahahn.

—El gran taller de recomposición de herramientas para el ferrocarril aragonés, se estableció en Zaragoza, adonde el 30 del pasado llegó Mr. Prom, ingeniero y representante del Gran Central.

—El cónsul inglés en Bilbao, señor Congreve Brachenburg, va á pasar á Vigo, reemplazándole en la primera de estas plazas el vice-cónsul señor Mac-Ahahn.

—El gran taller de recomposición de herramientas para el ferrocarril aragonés, se estableció en Zaragoza, adonde el 30 del pasado llegó Mr. Prom, ingeniero y representante del Gran Central.

—El cónsul inglés en Bilbao, señor Congreve Brachenburg, va á pasar á Vigo, reemplazándole en la primera de estas plazas el vice-cónsul señor Mac-Ahahn.

—El gran taller de recomposición de herramientas para el ferrocarril aragonés, se estableció en Zaragoza, adonde el 30 del pasado llegó Mr. Prom, ingeniero y representante del Gran Central.

—El cónsul inglés en Bilbao, señor Congreve Brachenburg, va á pasar á Vigo, reemplazándole en la primera de estas plazas el vice-cónsul señor Mac-Ahahn.

—El gran taller de recomposición de herramientas para el ferrocarril aragonés, se estableció en Zaragoza, adonde el 30 del pasado llegó Mr. Prom, ingeniero y representante del Gran Central.

—El cónsul inglés en Bilbao, señor Congreve Brachenburg, va á pasar á Vigo, reemplazándole en la primera de estas plazas el vice-cónsul señor Mac-Ahahn.

escrivir á un amigo vecino, y recibiendo de Madrid comunicados en sus relaciones. Finalmente, y en un momento por el citado Ferrer, en los cuales se censura la conducta del Excmo. capitán general Crespo. Mis oídos ni expresado espreso no haya mandado ningún escrito en ningún concepto ni mucho menos firmada contra dicha autoridad ni otra persona alguna; ruego á V. se sirva manifestarlo así en las columnas de su apreciable periódico, como igualmente si existiese alguno firmado con el nombre del D. Felix Ferrer en esa redacción lo manifieste para en su vista acudir á los tribunales en persecución del autor ó autores de tan manifiesto atentado, pues desde este momento y en virtud del poder general que tengo, protesto de que las firmas son falsas, y que solo onomásticos suyos embusteros a los que tal vez les haya dispensado algún beneficio, sean los que se hayan permitido semejante abuso.

Con este motivo me ofrezco con la mayor consideración su atenta y S. S. Q. S. M. B. PILAR VARELA DE FERRER.

—El misterio de la vida del Espíritu Santo, Nuestra Señora de los Desamparados de Valencia, y San Marti, obispo.

—CULTO RELIGIOSO. Cuarenta Horas en la iglesia del oratorio del Espíritu Santo, calle de Valverde. A las diez habrá misa solemne y por la tarde dará fin el sepelio de Don Francisco de P. Mellado, calle de Santa Teresa y calle del Príncipe, 25, y en las librerías de Lopez, calle del Cármen, Cuesta, calle Mayor, Villa, plaza de Santo Domingo, Bailly-Ballière, del Príncipe, Olveres, Concepción Gerónimo, Duran, Puerta del S. J. 2.

—En provincias y el extranjero. En las principales librerías y administraciones de correos ó por medio de libranzas sobre esta corte remitidas en carta franca dirigida al administrador de EL OCCIDENTE.

—CULTO RELIGIOSO. Santo Domingo de la Calzada, obispo.

—CULTO RELIGIOSO. Cuarenta horas en el ya citado oratorio del Espíritu Santo.

—CULTO RELIGIOSO. Santo Domingo de la Calzada, obispo.

—CULTO RELIGIOSO. Cuarenta horas en el ya citado oratorio del Espíritu Santo.

—CULTO RELIGIOSO. Santo Domingo de la Calzada, obispo.

—CULTO RELIGIOSO. Cuarenta horas en el ya citado oratorio del Espíritu Santo.

—CULTO RELIGIOSO. Santo Domingo de la Calzada, obispo.

—CULTO RELIGIOSO. Cuarenta horas en el ya citado oratorio del Espíritu Santo.

—CULTO RELIGIOSO. Santo Domingo de la Calzada, obispo.

—CULTO RELIGIOSO. Cuarenta horas en el ya citado oratorio del Espíritu Santo.

—CULTO RELIGIOSO. Santo Domingo de la Calzada, obispo.

—CULTO RELIGIOSO. Cuarenta horas en el ya citado oratorio del Espíritu Santo.

—CULTO RELIGIOSO. Santo Domingo de la Calzada, obispo.

—CULTO RELIGIOSO. Cuarenta horas en el ya citado oratorio del Espíritu Santo.

—CULTO RELIGIOSO. Santo Domingo de la Calzada, obispo.

—CULTO RELIGIOSO. Cuarenta horas en el ya citado oratorio del Espíritu Santo.

—CULTO RELIGIOSO. Santo Domingo de la Calzada, obispo.

—CULTO RELIGIOSO. Cuarenta horas en el ya citado oratorio del Espíritu Santo.

—CULTO RELIGIOSO. Santo Domingo de la Calzada, obispo.

—CULTO RELIGIOSO. Cuarenta horas en el ya citado oratorio del Espíritu Santo.

—CULTO RELIGIOSO. Santo Domingo de la Calzada, obispo.

—CULTO RELIGIOSO. Cuarenta horas en el ya citado oratorio del Espíritu Santo.

—CULTO RELIGIOSO. Santo Domingo de la Calzada, obispo.

—CULTO RELIGIOSO. Cuarenta horas en el ya citado oratorio del Espíritu Santo.

—CULTO RELIGIOSO. Santo Domingo de la Calzada, obispo.

ANUNCIOS DE EL OCCIDENTE.



NO MAS TOS.

PASTILLAS PECTORALES de la FOMITA, preparadas únicamente para la tos, ronquera, anginas y demás irritaciones y afecciones de garganta, pecho y pulmones. La pastilla con que obran y su feliz resultado, como especialidad en los padecimientos crónicos y tísicos que parecen incurables, han hecho correr la fama de su bondad por todas partes, como lo acredita el crecido número de pedidos que constantemente se hace de ellas hasta del extranjero. Precio 8 rs. caja con su prospecto.

BOTICAS EN LAS PROVINCIAS.

Albacete, Arcangel y Ríamon; Alicante, Bellido; Almería, Carrascosa; Andujar, Romero; Aranda de Duero, señor Balbas; Arévalo, señor Diaz; Algeciras, señor Almagro; Alcoy, señor Bishal; Antequera, señor Mir; Alcalá de Henares, señor Urrutia; Almagro, señor Perez; Almadén, señor Blanco; Almería, señor Cabello; Avila, señor Salcedo; Alcalá de Guadaíra, señor Crespo y Montijano; Alora, señor Gonzalez Gil; Alhama, señor Diaz; Alcalá la Real, señor Rodriguez; Arcos de la Frontera, señor Alaja; Archidona, señor Gutierrez Astorga, y señor Castillo; Arenas de Mar y Arenas de San Pedro, señor Castelló y Válor; Alcañices, señor Lopez Caballero; Ayamonte, señor Menendez Quintero; Avilés, señor Córdoba.

Barcelona, señor Cuyas, calle de Llauder, núm. 4; señor James, señor Astallés, pórtico de Xifre; Badajoz, señor Silva; Burgos, señor Llera; Bilbao, señor Somonte; Bailen, señor Reche Payá; Brihueca, señor Matallana; Bejar, señor Martín Triviño; Baena, señor Priego y Cubero; Baza, señor Calderón; Bujalance, señor Agudo; Baeza, señor Martínez. Cartagena, señor Marqués; Coruña, señor Villar; Córdoba, señor Avilés y Cano; Ciudad-Real, señor Rueda; Cáceres, señor Martín y Castro; Castellón de la Plana, señor Gil; Calatayud, señor Zardoya; Cádiz, señor Luengo, calle de Linars; Cuenca, señor Peruchó; Carmona, señor Acal; Cieza, señor Gonzalez; Constantina, señor Delgado; Castro del Rio, señor Perez y Pacheco; Caspe, señor Repolles; Chinchilla, señor Gomez de Gris; Coin, señor Gimenez; Calahorra, señor Abacia; Caravaca, señor Saiz; Ciudad-Rodrigo, señor Martínez; Coria, señor Gonzalez Saenz; Cábrera, señor Perez. Daimeil, Cruz; don Benito, Hernandez; Deba, Torre y Alazar. Elche, Garcia; Ecija, Fernandez; Estrada, Pasceyo; Estepona, Rodriguez Alba; Estella, Oilo. Ferrol, Romero; Figueras, Masferrer; Fernán Núñez, Gomez Osuna.

Granada, Delgado; Gerona, Garriga; Guadix, Ruiz Villanueva; Guadalupe, Almazán; Gijón, Cuesta; Grazalema, Puez. Huesca, Cano; Haro, Baltiñas; Huelva, Montero; Hinojosa del Duque, Dominguez y Aparicio; Hellín, Bartolomé. Infantes, Lopez; Iznalada, Bosch. Jaen, Rey; Jerez de la Frontera, Puigner, Lérica, Abad; Leon, Chalanon; Logroño, Zubia; Lugo, Rodriguez; Loja, Ruiz Mala; Lorca, Zarauz; Labañeta, Vigal; Lucena, Vazquez.

Málaga, Pralongo; Murcia, Lopez; Motril, Sanchez; Medina del Campo, Gonzalez; Mayorga, Fernandez de Teme; Mataró, Salvina; Manzanares, Serra; Molina de Aragón, Ergueta; Marchena, Moreno; Morón, Caballero; Mérida, Cervantes; Marbella, Garcia; Moratilla, Campos; Muros, Gomez Sardiñeira; Manresa, Ricar; Medina-Sidonia, Mena; Martos, Liebana. Noya, Barta y Barri.

Oviedo, Argüelles; Orense, Seara; Ostuna, Bazan; Onteniente, Ribes; Orihuela, Lopez; Olot, Tort; Orduña, Gorostiza. Pamplona, Esparza; Pontevedra, Arjibes; Palencia, Perez San Millán; Puentes Viejas, Alvarez; Prie, O. Molina; Puerto de Santa María, Valdorana; Padron, Roucadio; Palma de Mallorca, Catalán. Requena, Mislata; Ronda, Aguilar; Reus, Andreu; Rioseco, Sangrador; Rivedes, Fernandez Rodriguez. Santander, Corpas; Santiago, Fernandez Dios; Soria, Calahorra; Salamanca, Villar y hermano; Segovia, Gonzalez; San Sebastian, Inarrosa; Sax, Ulzurrun; Santa Cruz de Mudela; Peral; Sevilla, Narango, calle de Francos; Dios Dado, calle de Colcheros; Sigüenza, Ramo Rubio; San Fernando, Gimenez; Santucar de Barrameda, Esper; Salas, Menendez; Segorbe, Romani; Santo Domingo de la Calzada, Cirujeda; San Roque, Cano.

Tarragona, Cuchi y Martí; Trujillo, Elias; Tarrasa, Rovira; Tudela, Merino; Teruel, Lagasca; Talavera de la Reina, Martinez; Toro, Hernandez; Tolosa, Ezcurdia; Toledo, Perez; Tuy, Amoedo; Tortosa, Monner e hijo; Tafalla, Carroyena. Utrera, Fernandez. Valencia, Ruiz Greus, plaza de Santa Catalina; Vich, Canudas; Vitoria, Cerrillo; Valladolid, Celada, calle de Santiago, y calle de Cantarranas; Velazquez, Malmol; Villacastell, Sopelana; Vinuesa, Bran; Vivero, Noguero; Villanueva y Geltrú, Galceran; Valls, Ballestre; Velazquez, Perez Ayen; Vera, Espejo y Enciso.

Zaragoza, Prado; Zamora, Talegon; Zafra, Silva y Fernandez. EN EL EXTRANJERO. PORTUGAL. Lisboa, Acebedo, botica-laboratorio, plaza de don Pedro, señor Barreto, calle del Loreto, señor Avilar, calle Augusto; señor Belen, calle de Estanqueros; señor Cerdeiro, productos químicos, largo del Cuerpo Santo; señor Duaro, calle de los Martires. Oporto, señor Araujo, don Pedro, y señor Figueiras, droguero.

BRASIL. Las primeras boticas de Rio Janeiro, bahia Fernandub, Maranhão, etc. ITALIA. Milan, señor Garofolotti y Alberto, porta Bernabini; Genova, señores Sabarino y Virano; Nice, Dalmas; Alejandría, Basilio; Atri, Foschiore; Cuneo, Fornaris; Cagliari, Mortara, Santorio; Torino, Cerrati; Voghera, Ferrari; Sabona, Albenga; Firenze, Piori; Pisa, Bottari; Livorno, Anjani; Cagliari, Alberici.

Nota. Hay en dichas boticas de Madrid la famosa tintura de ajonjolí sin alcohol, que es una especialidad para combatir todas las afecciones derivantes del cólera-morbo, como son inapetencia, indigestión, acidez, bilis, dolores, etc. Hay también el elixir doble de ajonjolí, ó sea *artemisinalum*, cuyas virtudes se acreditan con el *Diario de Avisos* del 16 de setiembre que se refiere al periódico *hazendados* del 16 de setiembre de 1854, por ser un anti-cólico espantoso, además es un tónico estomacal, anti-febril, anti-cólico, calmante y prodigioso para las lombrices.

El depósito general está establecido por el autor M. B. en la droguería de don Manuel Santibañez, calle de Toledo. Los señores boticarios que no tienen depósito, podrán dirigir sus pedidos, que con prontitud serán satisfechos, y con descuentos proporcionados.

PUBLICACIONES NUEVAS.—OBRAS POLITICAS de D. Andrés Borge.—La Guerra de Oriente con siderada en sí misma y bajo el punto de vista de la parte que España pueda verse llamada á tomar en la contienda europea.

Cap. I.—De la diplomacia en Europa desde la caída de Napoleon hasta la revolución de febrero de 1848. Cap. II.—Del establecimiento del imperio en Francia y de su influjo sobre la política exterior. Cap. III.—De los nuevos elementos que en la guerra actual y en las sucesivas, deben ser tomados en cuenta por los beligerantes.

Cap. IV.—La cuestión de Oriente. Cap. V.—Del carácter de la guerra actual. Cap. VI.—De las operaciones de los aliados. —Resumen y juicio de las dos campañas de 1853 y 1854. Cap. VII.—La guerra actual tiene que limitarse y conducir á una pacificación inmediata, ó ha de tomar un carácter general de interés público europeo. Cap. VIII.—La Inglaterra. Cap. IX.—Napoleon III. Cap. X.—De la situación y de los intereses de las potencias neutrales y de sus gobiernos, relativamente á la guerra actual.

Cap. XI.—De las condiciones á que podrá ser continuada, y de los límites en que tendrá que encerrarse la guerra. Cap. XII.—De la alianza occidental. —Elementos naturales llamados á formarla. Cap. XIII.—De la participación de España y Portugal á la guerra. Cap. XIV.—De la participación de España y Portugal á la guerra (continuación). Cap. XV.—De la participación de España y Portugal á la guerra (continuación). Cap. XVI.—De la preponderancia permanente de la alianza occidental. —Medios de asegurarla y de libertarla á Europa del peligro de las reacciones antiliberales, y del predominio de los elementos revolucionarios. Cap. XVII.—De la reorganización del imperio otomano. Cap. XVIII.—Epilogo. Un tomo en 8.º, 14 reales.

Organización de los partidos en España, considerada como medio de adelantar la educación constitucional de la nación, y de realizar las condiciones del gobierno representativo.

Tabla ANALITICA DEL CONTENIDO DE ESTA OBRA. Introducción. Capítulo I.—La teoría de las mayorías supone y exige la existencia de los partidos. Cap. II.—Condiciones de los partidos políticos en los países regidos constitucionalmente. Cap. III.—De la organización de los partidos. Cap. IV.—De los génes y de los órganos de los partidos. —De la representación que en estos les corresponde. Cap. V.—Del criterio de los partidos respecto á los que los representan. Cap. VI.—De los partidos constitucionales en España, su historia y vicisitudes. Cap. VII.—De la decadencia y disolución de nuestros partidos. Cap. VIII.—De la unión liberal.—Su aborto. Cap. IX.—Para existir nuestros partidos tienen necesidad de reorganizarse. Cap. X.—Efectos de la organización de los partidos. Cap. XI.—Pruebas de la eficacia de la organización de los partidos. Cap. XII.—Misión del partido monárquico-constitucional. Cap. XIII.—De los procedimientos de la organización del partido monárquico-constitucional. Cap. XIV.—El porvenir pertenece en España á las ideas liberales, conservadoras, organizadas y progresivas.

Un tomo en 8.º, 16 rs. en Madrid, y en provincias franco de porte, 18. Se hallan de venta ambas obras en las librerías de Cuesta, Calle Mayor, de la Publicación, Pasaje de Matallana, de Gaspar y Rojas, calle del Príncipe; de don Leopoldo Lopez, calle del Cármen, núm. 20; y de Palacios, calle del Desengano.

EL OCCIDENTE.—Diario político de la mañana.—Se publica todos los días menos los lunes, y además de las mejores materias y del aumento en sus medios de publicidad, de la extensión que tiene la edición de provincias, para llevar á estas las diversas noticias con la misma actualidad que los diarios de la tarde, contendrá periódica y oportunamente REVISTAS DE MADRID Y DE TEATROS, LITERATURA Y MUSICA Y AUXILIARIAS, y de otros géneros, haciendo que la sección recitativa, el folleto, inserte casi siempre novedades originales inéditas de autores acreditados, de la que ya tenemos muchas en nuestro poder.

Los lectores de EL OCCIDENTE recibirán con estas ventajas algunos regalos de interés con toda la frecuencia que le permitan las operaciones de su administración, y muy pronto la vez la colección de LAS DISPOSICIONES ORIGINALES que publica la GACETA DE MADRID.

También nuestros suscritores tienen la ventaja de poder insertar GRATIS cada mes hasta CUATRO ANUNCIOS de 10 á 12 líneas cada uno. PRECIOS DE SUSCRICION. En Madrid: 1 mes 10 rs., 3 id. 25 id.—En Provincias: 1 mes 16 rs., 3 id. 46 id.—En el extranjero: 1 mes 30 rs., 3 id. 90 id.—En Ultramar: 3 meses 90 rs., 6 id. 180 id.

PUNTOS DE SUSCRICION. En Madrid. En la administración de EL OCCIDENTE, calle del Cármen, núm. 10, cuarto 2.º. En casa de Don Francisco de P. Mellado, calle de Santa Teresa y calle del Príncipe, 25, y en las librerías de Lopez, calle del Cármen, Cuesta, calle Mayor, Villa, plaza de Santo Domingo, Bailly-Ballière, del Príncipe, Olveres, Concepción Gerónimo, Duran, Puerta del S. J. 2.

En provincias y el extranjero. En las principales librerías y administraciones de correos ó por medio de libranzas sobre esta corte remitidas en carta franca dirigida al administrador de EL OCCIDENTE.

NOVISIMO AÑO CRISTIANO, POR DON RAMON Muñoz y Andrade.—Trece tomos de 8.º de 494 páginas. Edición de lujo con 120 láminas litografiadas. Se han repartido cinco tomos de esta obra, pertenecientes á los meses de noviembre á marzo, ambos inclusive. Cada tomo tiene la litografía de los santos de mes, la epístola y Evangelio del día, en castellano; unas ligerísimas reflexiones sobre el Evangelio ó virtudes del santo, condensando en ellas las doctrinas más puras del catolicismo; las ceremonias religiosas del día, y por apéndice las novenas de los santos más notables del mes, escritas por el mismo autor. A la novena de marzo acompañan el sermón de Bolívar y las novenas del Angel de la Guardia, San José y la Amalcedon. Se ha repartido igualmente el tomo que contiene las condiciones las fiestas móviles y la Semana Santa en el día.

Este tomo se dá gratis á los que se suscriban de nuevo y paguen de una vez toda la obra, ó á los actuales suscritores que completen el pago de los tomos que faltan. El primer día de cada mes se reparte. Se suscribe en Madrid en el despacho del establecimiento de Mellado, calle del Príncipe, núm. 25, y en provincia en casa de los correspondientes de dicho establecimiento y de la «BIBLIOTECA ESPAÑOLA».

El precio de suscripción es 12 rs. tomo en Madrid y 14 en provincia.

VENTA DE COLECCIONES.—En el gabinete de lectura de la calle de Cádiz, núm. 10, se hallan de venta las colecciones siguientes: Las Gacetas de Madrid desde 1741 hasta el día. Los Ingresos desde 1807. El Sumario patriótico de 1808. El Consero de 1810. El Redactor general de Cádiz de 1812. El Procurador de 1812 al 14. El Zurrigo de 1820. El Censor de 1820 á 1823. El Espectador de 1821. El Restaurador de 1828. Anales administrativos. Diarios de la administración, Reo de la Razon y la Justicia. La Posdata. El Jorraldo. El Congreso. La Guindilla. El Guirray. Las sesiones de Cortes desde 1810 á 1814, de 1820 á 1823, y de 1834 á la presente legislatura y hasta setenta y cinco colecciones, las que se venden por años, meses y números sueltos.

LOS CABALLISTAS.—UN DISCIPULO DEL gran maestro don Juan Segundo, desea colaboración. Bien sea al servicio de este objeto en una casa ó sea como particular. Nive Plaza del Progreso, número 11, cuarto 4.º.